

2.008

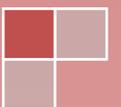
2.011

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO BOLIVAR

Construyendo Futuro



LUIS GABRIEL AVILA GONZALEZ
Alcalde de Montecristo – Bolívar



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

LUIS GABRIEL AVILA GONZALEZ

Alcalde Municipal

RAFAEL CONTRERAS SEHUANES

Secretaria General y del Interior

MAURICIO JOSE DAZA CERVANTES

Secretario de Planeación Municipal

ELIECER ANTONIO ESTRADA PADILLA

Tesorero Municipal

CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA

Secretario de Salud Municipal

JAIRO LUQUE BLANCO

Jefe de control Interno

ANA TEODORA INDABURO TORRES

Jefe de Desarrollo Comunitario

DAGOBERTO ATENCIA VILLAMIZAR

Jefe de unidad de Presupuesto

FARIK HERNANDEZ BALDOVINO

Director Umata



ARGEMIRO PARRA INDABUR

Director del Calse

EDUARDO GARCIA MADERA

Instituto Municipal de Deporte

ISIDRO ARROYO AMARIS

Jefe de Servicio Públicos

JUAN SALAS LAMBRANO

Inspector Central de Policía

ANGELICA OVIEDO

Primera Dama

EDUARDO CELIS

Programas de Acción Social

ASESORES

CARLOS ALBERTO SOLIS

Asesor Financiero y Contable

CAROLA DEL ROCIO AVILA DIAZ

Asesor Jurídico

ADOLFO BARRERA BERRIO

Personero Municipal

**CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y
EL DESARROLLO REGIONAL**



Entidad Consultara
**HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MONTECRISTO
PERIODO 2.008 – 2011**

Mesa Directiva

ELMER MEDINA ACOSTA
Presidente Concejo Municipal

LUIS CARLOS BALDOVINO
1er. Vicepresidente Concejo Municipal

BERALIMAR RODRIGUEZ CUADRADO
2do Vicepresidente Concejo Municipal

CONCEJALES

MARIA ROSA CASTRO
OMaida BARRIONUEVO GUTIERREZ
YUDIBETH JIMENEZ AVILA
JUAN CARLOS BALDOVINO GARCIA
NIBALDO GONZALEZ MONTESINO
JUAN ENRIQUE CARDENAS BUSTOS
EDILBERTO CASTELAR MARTINEZ

DONALDO REQUENA ALMANZA

ANA MILENA GUILLEN ALMANZA
Secretaria General Concejo Municipal



MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL
MUNICIPIO DE MONTECRISTO

Sector Económico

Sector Social
Sector Ecológico

Sector Educativo

Sector Cultural
Sector Ong's

Sector Campesino



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1.1 CONCEPTUALIZACION DEL PLAN

1.1.1 EL Plan de Desarrollo

- Es un instrumento de Planeación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio en un periodo de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responde a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.
- Además es la carta de navegación donde se consolida la misión y la visión del municipio a través de la propuesta de gobierno del Alcalde. Es un modelo de gestión para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas, estrategias y proyectos de desarrollo económico y social.
- La realización del Plan de Desarrollo Municipal, obedece a los lineamientos definidos en la Ley 152 de 1994; la Ley General del Plan de Desarrollo. En la cual se especifica que el contenido del plan debe abordarse de manera sencilla y clara en dos partes específicas que son: Una parte estratégica y una parte operativa.

1.1.1.1 Para que sirve el Plan de Desarrollo

- Los Planes de Desarrollo se convierten en el punto de referencia en los procesos de gestión pública, pues a través de estos se articula y delimita el accionar del Estado a nivel Nacional, Departamental y Municipal, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desarrollo adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas.

1.1.1.2 Características del Plan de Desarrollo

En esta etapa de formulación del Plan de Desarrollo, se tuvieron en cuenta las características tales como:

- Que responda a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno registrado por el candidato a la Alcaldía.



- Que mostrara con claridad cuales son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial en forma conjunta con otros niveles de gobierno.
- Que permitiera mostrara correlación entre las competencias, el diagnostico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar con los recursos.
- Que permitiera identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial.

1.1.2 Misión del Municipio

Corresponde al Municipio de Montecristo - Bolívar como unidad fundamental del Estado, gestionar y promover el desarrollo integral de todos sus habitantes; mediante la ejecución de planes y programas generales que propicien el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible.

En el desarrollo de la Misión institucional, el Municipio debe Coordinar con todas las autoridades públicas de nivel Nacional, Departamental y Municipal, y todas las organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Montecristo, las acciones necesarias para el logro de las metas establecidas en este Plan de Desarrollo Municipal.

Utilizando un recurso humano profesionalizado y técnico, aplicando la racionalidad del gasto público que garantice la satisfacción a los clientes internos y externos en la aplicabilidad de las acciones administrativas y operativas.

1.1.3 Visión Estratégica del Municipio

El Municipio de Montecristo debe ser viable financiera y económicamente; sostenible socialmente, superando los factores de pobreza que golpean a las familias Montecristianas, y para el 2.011 debemos constituirnos en una unidad de Estado a nivel subregional donde prevalezca la concertación para la resolución de conflictos, altas tasas de crecimiento económico, reducción en el nivel de desempleo, un municipio más productivo y competitivo, con una población cubierta en sus necesidades básicas inmediatas, y con una gestión administrativa de justicia y equidad social.

1.1.4 Intencionalidad



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

El Plan de Desarrollo “**CONSTRUYENDO FUTURO 2008 – 2011**” tiene como principal intención generar espacios propicios para garantizar la participación ciudadana y la concertación social buscando posibilitar en el ente territorial un ambiente de paz y armonía.

De igual manera se persigue fomentar un mayor respaldo a la economía local, a través de apoyo a los microempresarios, a los pequeños agricultores, pescadores, ventas de comidas y economía informal, fomentando el proceso de capacitación y organización empresarial a los diferentes sectores económicos, lo que nos permita realizar acciones gestionar la consecución de créditos blandos, como estrategias para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social municipal.

1.1.5 Principios Corporativos

Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de Planeación son:

- a) **Autonomía:** Hace mención al libre ejercicio que las autoridades tienen de ejercer sus funciones en materia de planificación, con sujeción a las atribuciones que les hayan asignado la Constitución Nacional y las leyes.
- b) **Ordenación de competencias:** Se refiere a los siguientes criterios: Concurrencia, Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común; Subsidiariedad, Se refiere al apoyo que deben brindar las autoridades de ato nivelen lo referente a la planeación; Complementariedad, Se refiere a la colaboración entre las diferentes autoridades
- c) **Coordinación:** Se garantizara la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d) **Consistencia:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gastos derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.



- e) **Prioridad del gasto público social:** Con el animo de asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo se deberá tener, como criterio especial en la distribución del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f) **Continuidad:** Con el objeto de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación.
- g) **Participación:** Se hace fundamental que durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley Orgánica 152 de 1.994.
- h) **Sustentabilidad ambiental:** Para viabilizar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, algunos criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta ambiental.
- i) **Desarrollo armónico de las regiones:** El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de planeación:** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia:** Se refiere a los lineamientos del Plan de Desarrollo, y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- l) **Viabilidad:** Es fundamental que las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo puedan de ser factibles de realizar, según las metas



propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, de ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

- m) **Coherencia:** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben de tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n) **Conformación de los planes de desarrollo:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Nacional de Colombia, los planes de desarrollo estarán conformados por una **parte general de carácter estratégico** y por un **plan de inversiones** de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, las entidades territoriales deberán de mantener actualizados los Bancos de programas y proyectos, conforme a las metodología vigentes.

1.1.6 Articulación del Plan Nacional y los Programas Territoriales de Gobierno.

En la búsqueda de que el Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO” del Municipio de Montecristo, sea una herramienta de Planificación que acceda a los del orden Nacional y Departamental, este se debe articular con los programas y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, Metas del Milenio, Plan Departamental, Plan de Ordenamiento territorial con énfasis subregional, insumos que hacen parte integral de el Plan de Desarrollo.

1.1.6.1 Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: Desarrollo para todos.

1.1.6.1.1 Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional

A partir de los logros obtenidos durante el período 2002 -2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social, el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del Plan 2002 -2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.



Esa noción más amplia reconoce que, el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe Matricularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario, este por sí solo no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización.

Dentro del los objetivo fundamentales de seguridad ciudadana, Montecristo y toda la zona de la Mojana que a través de la historia ha sido azota por la violencia, esta política le permitirá un crecimiento armónico y sostenible

1.1.6.2 Metas del Milenio:

El Conpes Social 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario:[89] desarrollo para todos. Los ODM buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad: la pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

El reto que se ha puesto el país a 2015 es el de avanzar, para garantizar la disminución de las brechas sociales y regionales, en los indicadores relacionados a continuación con el cumplimiento de los ODM de que trata el Conpes Social 091:

- Erradicar la extrema pobreza y el hambre:
- Lograr educación primaria universal:
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer:
- Reducir la mortalidad en menores de 5 años:



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

- Mejora la salud sexual y reproductiva:
- Combatir el VIH / SIDA, La malaria y el Dengue:
- Garantizar la sostenibilidad ambiental:
- Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo:

Todas políticas fijadas en las metas del Milenios se convertirán en propósitos fundamentales para desarrollar en los programas y proyectos definidos en el Plan de desarrollo en este cuatrienio.

1.1.6.3 Plan de Desarrollo Departamental

En la propuesta de Gobierno planteada por el Dr.; **JOACO H. BERRIO VILLAREAL**, Gobernador del Departamento de Bolívar, propone desarrollar unos ejes estratégicos con sus respectivos programas y proyectos de su programa de gobierno, que ejecutara en su mandato en forma eficiente y eficaz donde el único ganador sean los bolivarenses de todas las latitudes con inclusión social.

Objetivo de Plan Desarrollo Departamental

- a. Convertir a todos los bolivarenses en socios de una gran empresa de desarrollo territorial donde florezcan los sueños de todos.
- b. Recuperar el liderazgo en gestión gubernamental, crecimiento económico y desarrollo integral del departamento en el concierto de la región Caribe y Nacional.
- c. Generar la credibilidad en los bolivarenses, sobre la forma de manejar los recursos públicos, garantizando que lleguen a ellos en servicios sociales y generación de oportunidades.
- d. Desde la labor de concurrencia, coordinación y subsidiariedad a todos los habitantes de los municipios que conforman nuestro departamento, generar procesos socioeconómicos con los recursos del departamento de tal manera que como bienes económicos generemos productividad, competitividad y generación de ingresos a nuestros habitantes y como bien meritorio mejoremos su calidad de vida, desarrollo humano y condiciones sociales dignas.
- e. Fortalecer el proceso descentralizador y gobernar desde las regiones, con prioridad de programas intensivos en las mayores debilidades de lo zodes en que esta dividido el departamento.



- f. Gerenciar procesos de pago de la deuda social estrechamente con cada uno de los alcaldes municipales, a través de pactos de desarrollo y emprendimientos territoriales.
- g. Promover en forma efectiva y generar los espacios correspondientes a los procesos de participación ciudadana, construcción social de región por zonas de atención, mediante una cultura transformadora de la gestión, en convenio con los organismos comunitarios que representan a la sociedad civil del departamento.

1.1.6.4 Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal

El documento consolidado como EOTM, fue realizado y fundamentado en la ley 388 de 1997, "Ley de Desarrollo Territorial", la cual en su artículo 5 define que el EOTM comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planeación físicas concertadas, que debió emprender el municipio para orientar el manejo de su territorio y regular el uso, transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

En tal sentido el EOTM planteó unos alcances específicos los cuales mencionamos a continuación:

- Desarrollo Equitativo, Equilibrado, Sostenible y Productivo
- Orientación de un Crecimiento Moderado
- Progreso Integral, Integrado y Compensado
- Programación con definición de Prioridades
- Administración Sólida, Respetuosa y Responsable
- Asimilación del significado del tiempo

Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial:

Se relacionan los siguientes objetivos del esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montecristo:

- Lograr la integración rural – urbana del territorio municipal, desatar acciones para iniciar la construcción colectiva del municipio deseable y posible.
- Determinar los lineamientos para la acción completa entre los niveles Gubernamental, Departamentales, Nacional, Regional y Local;



- Promover los mecanismos de comunicación y las acciones necesarias para identificar los problemas, las alternativas de solución, maximizar sus posibilidades y hacer propuestas viables en el corto, mediano y largo plazo.
- Retener la población en sus sitios de origen mediante la presencia real de Estado en todo el territorio, la generación de empleo cualificado, el acercamiento de oportunidades de Educación, Salud e Infraestructura.
- Difundir la importancia de la subregión como sistema de equilibrio entre la región de la costa atlántica y el resto de Colombia, importancia que se subestima en los diferentes análisis socio económico públicos, privados y académicos que se realizan en el país y en la costa misma.

1.2. PROPUESTA DE GOBIERNO ¹

La propuesta de Gobierno presentada por el Doctor **LUIS GABRIEL AVILA GONZALEZ**, “**CONSTRUYENDO FUTURO**” a la comunidad del municipio de Montecristo, se constituye en el ingrediente básico para la formulación del Plan de Desarrollo, junto a un modelo de gerencia municipal capaz de convertirse en el direccionador de la gestión municipal en el actual período de gobierno y base fundamental para desarrollar un plan estratégico para toda la municipalidad.

1.2.1 Estrategias básicas

Fortalecimiento institucional de la administración.

- Saneamiento fiscal.

Consolidación de proceso de planificación participativa.

- Reconocimiento de la participación de la población en todos los procesos de planeamiento del desarrollo municipal.

Apoyo a acciones sectoriales estratégicas.

- *Desarrollo social. Educación. Cultura, deporte y recreación, Salud. Medio ambiente y saneamiento básico. Desarrollo agropecuario. Desarrollo minero*

¹ Programa de Gobierno presentado a Registraduría.



1.2.2 Concepción del Modelo de Desarrollo

- *Abierto*
- *Descentralizado*
- *Pluralizado.*

1.2.3 Proyectos Específicos del plan de Gobierno

➤ **DESARROLLO SOCIAL:**

- *Apoyo al programa de la tercera edad.*
- *Fortalecimiento de programas de atención a niños y jóvenes.*
- *Gestión para la ampliación del programa de familias en acción.*
- *Apoyo a población desplazada y en situación de extrema necesidad.*
- *Mejoramiento y ampliación de redes y suministro del servicio a nivel urbano y rural.*
- *Apoyo a la gestión de proyectos de seguridad alimentaria.*

➤ **EDUCACIÓN:**

- *Fortalecimiento institucional de la secretaria de Educación municipal*
- *Fomento de la ampliación de la cobertura total de plazas docentes.*
- *Fomento y promoción de la ampliación de la oferta educativa técnica, tecnológica y superior.*
- *Fomento y apoyo a la ampliación de cobertura de programa de jóvenes rurales.*
- *Mejoramiento de capacidad locativa*
- *Fomento y apoyo para el establecimiento de programas de conectividad.*
- *Mejoramiento de equipos y ayudas educativas.*
- *Fortalecimiento de programas de educación de adultos.*
- *Mejoramiento del talento humano al servicio del sector.*
- *Fortalecimiento del apoyo a transporte de escolares desde zona rural.*
- *Fortalecimiento del Instituto Municipal del deporte y la recreación.*
- *Fortalecimiento de planes y programas de promoción de la cultura.*



- *Fortalecimiento institucional del deporte y la recreación.*

➤ **SALUD:**

- *Fortalecimiento institucional de la secretaría de salud municipal.*
- *Mejoramiento continuo de la prestación del servicio de salud.*
- *Ampliación de capacidad física y logística de centros y puestos de salud.*
- *Fortalecimiento del servicio de remisión desde zona rural y de difícil acceso.*
- *Gestión para la ampliación del régimen subsidiado*

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL;**

- *Implementación de modelo de gerencia social.*
- *Programa de formación laboral.*
- *Fortalecimiento de los sistemas de control interno y de gestión fiscal del municipio.*
- *Identificación y Renegociación de la deuda.*

➤ **MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO;**

- *Recuperación, conservación y repoblamiento de los sistemas cenagosos en el municipio.*
- *Promoción de conciencia ambiental municipal.*
- *Programa de reforestación, recuperación, control y protección de fuentes acuíferas y de zona de reserva natural.*
- *Diseño y operación de un sistema final de disposición de basuras.*
- *Canalización y re - canalización de arroyos.*
- *Fortalecimiento del plan de aguas*
- *Promoción de la reformulación del proyecto de alcantarillado.*

➤ **DESARROLLO AGROPECUARIO:**

- *Fortalecimiento de asesoría y apoyo al sector agropecuario, piscícola y minero.*



- *Promoción de Convenios de cooperación y cofinanciación con entidades descentralizadas del sector, Gobernación de Bolívar, etc,*
- *Programa de promoción de pequeña irrigación.*
- *Fortalecimiento de programas de explotación agrícola artesanal.*
- *Programa de legalización y adecuación de tierras.*
- *Fomento para la delegación de inspección de minas.*
- *Gestión para la obtención de regalías auríferas.*

➤ **OTROS PROYECTOS:**

- *Promoción y Apoyo para la definición de vías estratégicas en el municipio.*
- *Relleno sanitario.*
- *Creación empresa de servicios públicos.*
- *Apoyo y fortalecimiento del Plan de reordenamiento territorial.*
- *Promoción de Plan de desarrollo ambiental.*

1.3 MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo tiene como su principal soporte legal la Constitución Política Nacional de 1991: El artículo 339, precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo, y el artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación, como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los Aspectos Legales del Plan de Desarrollo, se contiene en la siguiente normatividad:

Ley 152 de 1994:

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.



Decreto 111 de 1996: Ejecución.-

El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 de 1997: Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.

El artículo 6, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 1098 de 2.006: Formulación y aprobación del plan de desarrollo.

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el



ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 617 de 2.000: Evaluación.

El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 715 de 2.001: Evaluación.

El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Ley 136 de 1.994: Rendición de cuentas.

El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

- Ley 134 de 1994
- Ley 99 de 1994, Sistema General de Medio Ambiente
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial
- Acuerdo N° 016 2.008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Del Municipio de Montecristo – Bolívar 2.008 – 2.011.



Ley 1122 del 2.007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.

El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

1.4 ASPECTOS METODOLOGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.4.1 Objetivo Superior

La promoción del Desarrollo Humano Integral, se constituye en el fin último y superior que persigue el conjunto de acciones propuestas en el presente Plan, y por tanto es el principal elemento de desarrollo trazado en el municipio, siendo una búsqueda persistente y sostenida en el tiempo. De igual forma proponemos el Desarrollo Humano Integral como un enfoque del desarrollo y un esfuerzo permanente y sostenido para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales.

Por ello el índice de desarrollo humano integral – IDH- seguirá siendo un indicador de referencia, conjuntamente con el Índice de Calidad de Vida, apoyados y soportados por indicadores de resultado intermedios que nos permitan conocer cómo avanza el municipio en esta apuesta.

Con todo, el plan de desarrollo propuesto para el período de 2008 al 2011, desarrollara estrategias que permitan la inclusión de otras dimensiones del desarrollo como: inclusión social, política, económica y cultural; la garantía y promoción de los Derechos Humanos, la participación, la seguridad y la



convivencia, la sostenibilidad, la potenciación de capacidades, la pertenencia e identidad y la integración y cooperación regional.

1.4.2 Enfoques Conceptuales del Desarrollo

CONSTRUYENDO FUTURO”, como plan de desarrollo construye sus objetivos, programas y proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado, y proponer nuevos modelos de gestión y de relación con la ciudadanía a quién vemos como gestora y corresponsable de su propio desarrollo.

En este sentido proponemos enfoques claves tales como:

1.4.2.1 Enfoque de Derecho.

El enfoque de derechos implica un nuevo paradigma de desarrollo participativo, no discriminatorio, incluyente, que potencia a las personas en sus condiciones y capacidades, sujeto a rendición de cuentas, basado en derechos y libertades fundamentales universales e inalienables.

Los derechos humanos de orden económico, social, cultural y ambiental considerados en las estrategias de desarrollo contribuyen a que las políticas públicas sean más efectivas. El respeto, la protección, la promoción y la realización de los derechos humanos son fundamentales para la erradicación de la pobreza.

1.4.2.2 Enfoque poblacional

Partir del enfoque de derechos humanos como referente fundamental del desarrollo implica necesariamente promover la equidad poblacional al reconocer diferencias por género, generación y etnias, opciones sexuales, por condiciones de discapacidad, situaciones de pobreza, desplazamiento, entre otras, que indican condiciones y limitaciones diferenciales para acceder a los beneficios del desarrollo.

1.4.2.3 Enfoque territorial

Permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas del municipio, con el fin de orientar las políticas, la acción y la



inversión de una manera equitativa de tal forma que se minimicen los impactos diferenciales y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Este enfoque promueve la equidad territorial al reconocer diferencias por condiciones de localización espacial: urbana – rural.

Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de la cabecera y los corregimientos, así como la formulación de la política de desarrollo rural de Montecristo.

Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo, pero requieren de acciones de focalización que lideren y pongan en evidencia la necesidad de un cambio desde las intervenciones uniformes hacia acciones diferenciales y específicas, es decir, que promuevan la equidad (reconocimiento de las diferencias) desde todos los ámbitos para lograr la inclusión.

1.4.2.4 Enfoque de Urbanismo Social

Modelo de intervención que comprende simultáneamente la transformación física, la intervención social, la gestión institucional y la participación comunitaria. El urbanismo social ha propiciado en otros lugares del país la inclusión de amplias zonas poblacionales hasta ahora marginadas del desarrollo y ha dignificado los espacios y lugares que habitan los más pobres. Es una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

1.4.2.5 Enfoque Metodológico del Plan de Desarrollo

En este periodo de gestión el cual comprende la ejecución del Plan: **CONSTRUYENDO FUTURO**”, proponemos adelantar todas las acciones necesarias con el acompañamiento de la población ubicada tanto en la zona rural como la urbana, que nos permita aplicar y legitimar un nuevo estilo de gerencia municipal, la cual mediante un decidido apoyo institucional nos permita también mediante un plan de gestión por resultados asignar los recursos hacia el beneficio e la mayor parte de población de la municipalidad en condición de extrema necesidad.



De esta forma, se dispondrá de información sobre la eficiencia y la efectividad de las políticas implementadas por la Administración, facilitando la retroalimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.

1.5 SINTESIS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Se creó un equipo interdisciplinario y/o grupo **CONSTRUYENDO FUTURO**, el cual está formado en primera instancia por el Alcalde Municipal, el Secretario de Planeación, quien es el Coordinador del proceso de la formulación del Plan, los miembros del Concejo Territorial de Planeación, de la Gerencia Regional del Sur de Bolívar (Vice gobernación) y un asesor en acompañamiento al proceso.

En este proceso la secretaría de Planeación Municipal convoca a: la Secretaria de Gobierno y del interior, La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, la Tesorería Municipal, la Secretaria de Salud, el Director del Calse, el Comisario de Familia, el Coordinador de los Programas Sociales, el Consejo Territorial de Planeación, la Personería Municipal, las Juntas de Acción comunal y los líderes comunitarios, amas de casa, juventudes y adultos mayores, y comunidad en general para la realización de las mesas de trabajo tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y formular los perfiles de proyectos de las necesidades más sentidas de la comunidad, teniendo en cuenta el programa de gobierno del Alcalde.

Se realizaron 4 mesas de trabajo con la comunidad del municipio, donde cada una de las personas presentes, pudieron manifestar las necesidades de sus comunidades dejándolas plasmadas en los perfiles de proyecto que se llenaban con la ayuda de los funcionarios de la alcaldía municipal.

- **Mesa de Trabajo No 1:** Realizada en la cabecera municipal, el Secretario de Planeación instaló las mesas para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo, luego el consultor como instrumento de acompañamiento del proceso socializó el tema, del porque es necesario la elaboración del Plan, consagrado en la constitución política del 91, en sus artículos 339 y 340; y reglamentado en Ley 152 de 1.994.





Foto No 1: Proceso de Instalación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Luego se organizaron las mesas de trabajo en los diferentes sectores como son: Educación, Salud, Vivienda, Vías, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Comunitario, Saneamiento Básico, Agricultura, Pesca y Minería entre otras. La comunidad presente manifestó las necesidades mas urgentes que ameritan solución pronta en los diferentes sectores, teniendo en cuenta el programa de gobierno del Alcalde, y conociendo la escases de recursos del municipio, estos problemas que la comunidad expresó en las mesas de trabajo se plasmaron en los perfiles de proyectos que se elaboraron en ese momento, y que son plasmado en la tabulación que se anexa. Además la comunidad refrenda lo antes dicho con la firma de asistencia.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



Foto No 2: Primera mesa de trabajo en la formulación del Plan de Desarrollo

- **Mesa de Trabajo No 2:** Se realizó en el corregimiento Pueblo Lindo, donde se hicieron presente los corregimientos de: Puerto Betania, Puerto España, y El Platanal, donde se inicia con la presentación de los funcionarios de la alcaldía y la socialización del Plan de Desarrollo. Luego se organizaron las mesas de trabajo en los diferentes sectores como son: Educación, Salud, Vivienda, Vías, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Comunitario, Saneamiento Básico, Agricultura, Pesca y Minería entre otras. La comunidad, aprovechando la presencia de los secretarios de despacho de la alcaldía manifestaron sus necesidades, y las esperanzas; de que se pudieran cumplir con la solución de los diferentes problemas que tienen estos corregimientos, dejando plasmado la mayoría de estos problemas en los perfiles de proyecto que se elaboraron en las mesas de trabajo.





Foto No 3: Segunda mesa de trabajo en la formulación del Plan de Desarrollo

- **Mesa de Trabajo No 3:** Se llevo a cabo en el corregimiento de Regencia Región del Caribona, donde concurrieron los corregimientos de: San Agustín, Taburetera y Villa Uribe, iniciándose con la presentación de los funcionarios de la alcaldía y la socialización del Plan de Desarrollo por parte del consultor. Luego se instituyeron las mesas de trabajo en los diferentes sectores como son: Educación, Salud, Vivienda, Vías, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Comunitario, Saneamiento Básico, Agricultura, Pesca y Minería entre otras. La comunidad, aprovechando la presencia de los secretarios de despacho de la alcaldía manifestaron los diferentes problemas que los aqueja, teniendo en cuenta la distancia con la cabecera municipal, sintiéndose en momentos abandonados por los gobernantes de turno. Siguiendo con la mesa de trabajo se plasmaron la mayoría de estos problemas en los perfiles de proyecto que se elaboraron.
- **Mesa de Trabajo No 4:** Se desarrollo en el corregimiento San Mateo, donde concurrieron los corregimiento de el Dorado y El Paraíso, se procede a iniciar la comunidad presente, seguidamente se hace la presentación de los funcionarios de la alcaldía y la socialización del Plan de Desarrollo. Luego se organiza una mesa de trabajo, donde participan los diferentes sectores como son: Educación,



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

Salud, Vivienda, Vías, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Comunitario, Saneamiento Básico, Agricultura, Pesca y Minería entre otras. De igual forma la comunidad, aprovecha la presencia de los secretarios de despacho de la alcaldía, para dar a conocer la problemática que los aqueja, fundamentalmente con el fluido eléctrico, que no tienen, y mucho otros problemas que existen en estas veredas cercanas, fueron plasmados en los perfiles de proyectos que se elaboraron en las mesas de trabajos.

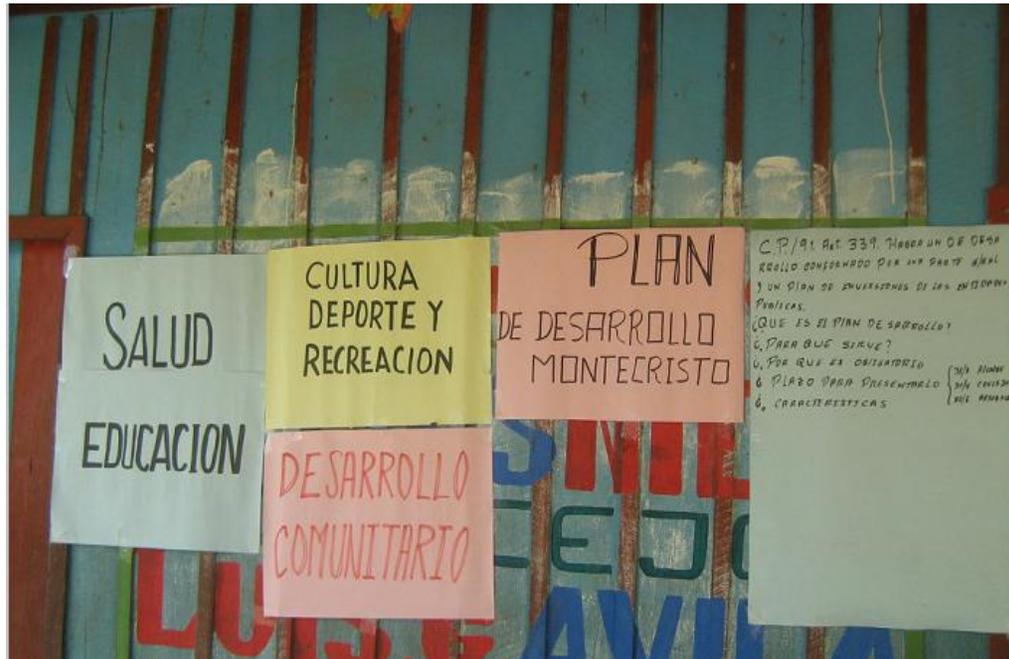


Foto No 4: Tercera mesa de trabajo en la formulación del Plan de Desarrollo

Por último para el logro de objetivos, se realizó otra **Quinta Mesa de Trabajo** en la cabecera municipal, donde participaron los Concejales, los funcionarios de la administración, miembros del Consejo Territorial de Planeación, grupos como: los mineros, los pescadores, madres comunitarias, estudiantes, asociaciones y comunidad en general. También asistieron comunidades de los corregimientos EL Dorado, EL Paraíso, El Platanal, Puerto España, Puerto Betania, Villa Uribe, San Mateo entre otros.





Foto No 2: Quinta mesa de trabajo en la formulación del Plan de Desarrollo

1.6 ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo “**Construyendo Futuro**” 2008 – 2011, siendo un instrumento para la aplicabilidad del proceso de planificación local tiene como finalidad principal lograr consolidar un mejoramiento en la calidad de vida de todos los Montecristianos; esto será posible en la medida en que apliquemos políticas públicas en los diferentes sectores sociales buscando materializar las siguientes acciones:

- Disminuir los niveles de pobreza.
- Disminuir los niveles de marginalidad.
- Incrementar la oferta de empleo.
- Implementar las políticas institucionales.
- Optimización de los servicios públicos domiciliarios.
- Rentabilidad en la inversión social en los sectores como: Educación, Salud, Vivienda, Recreación, Deporte, Cultura, Seguridad Democrática, infraestructura vial y otros.
- Definir políticas de Juventud, Niñez, Tercera Edad, Población Desplazada y Población Vulnerable, Madre Cabeza de Familia.



- Fortalecimiento del esquema institucional para el cumplimiento de la Misión del ente territorial.

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

2.1 LOCALIZACION

El Municipio de Montecristo está ubicado en el Sur del Departamento de Bolívar, sobre la vertiente occidental de la Serranía de San Lucas, zona geográfica perteneciente a la subregión del Bajo Cauca en su desembocadura hacia el Río Magdalena. Sus coordenadas astronómicas están localizadas entre los meridianos 74° 20' y los 74° 25' al Oeste de Greenwich.

2.2 EXTENSIÓN Y ALTURA SOBRE NIVEL DEL MAR

La extensión territorial es de 210.743 hectáreas con una topografía eminentemente montañosa en un 85% del territorio y plana en un 15%. Fisiográficamente constituye dos grandes zonas paisajísticas: la primera se enmarca en las montañas de la serranía de San Lucas y la segunda que está determinada por la planicie fluvial inundable que constituye un sistema Lagunar como parte y prolongación de las zonas bajas del Río Cauca y el Río Caribona y un amplio sistema hídrico compuesto por quebradas y riachuelos cuyo nacimiento está en la serranía de San Lucas y en la Serranía de Montecristo.

La altura promedio de su cabecera sobre el nivel del mar es de 100 Metros aproximadamente, la temperatura varía entre los 28° y 30° grados centígrados, posee un clima tropical húmedo con humedad relativa que varía entre el 70% y 80%.

2.3 DESARROLLO HISTÓRICO:

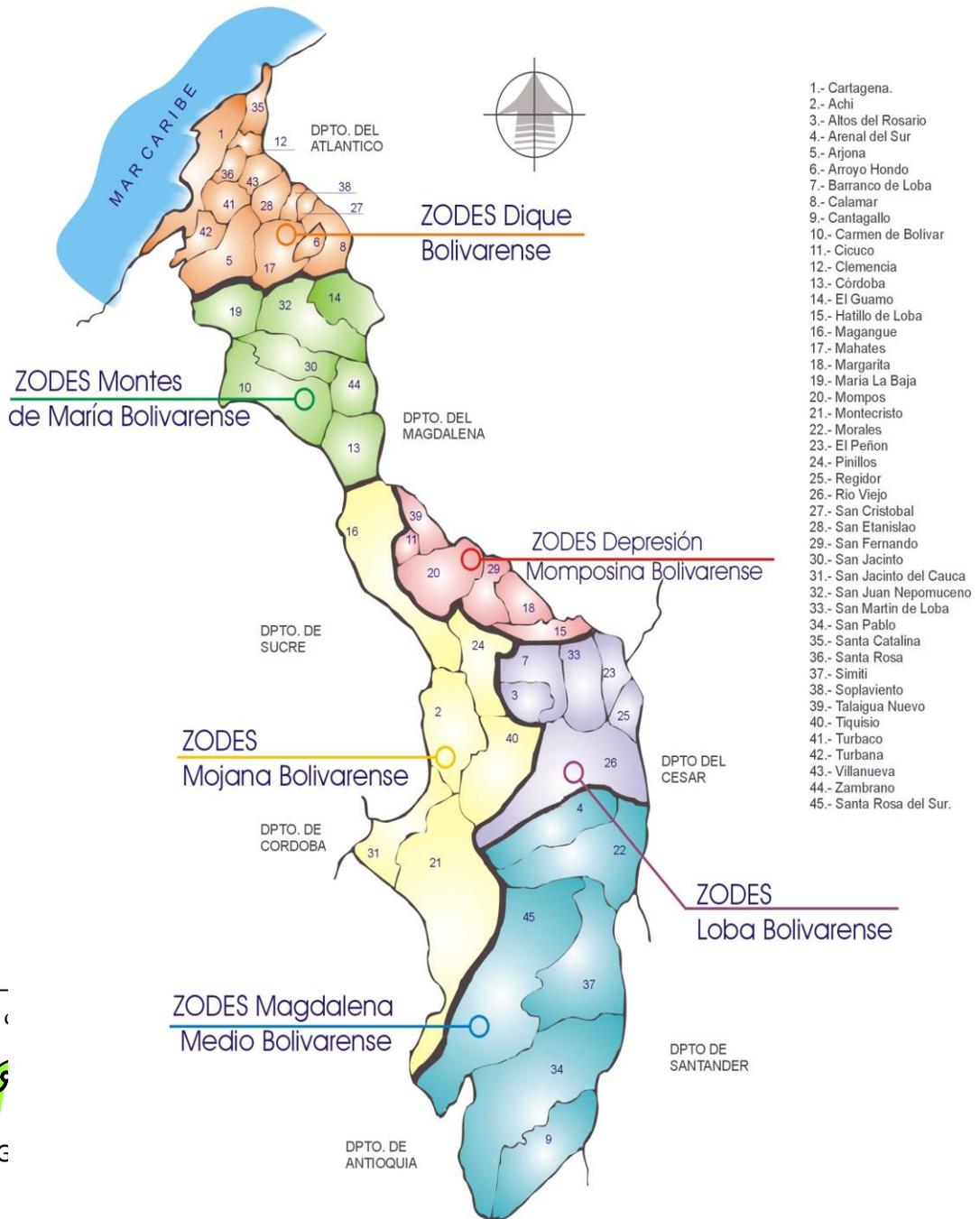
El Municipio de Montecristo fue creado el 13 de diciembre de 1.994 mediante ordenanza 030 expedida por la Honorable Asamblea Departamental De Bolívar.

Su fundación se remonta a la época en que se produjeron grandes desplazamientos poblacionales hacia la zona de las minas de oro ubicadas en inmediaciones de la serranía de San Lucas en lo que actualmente constituye los municipios de Santa Rosa y Montecristo. Otra fuente basa la fundación de



Montecristo por barqueros en busca de madera apta para la construcción de barquetas y explotación maderera.²

MAPA N° 1
ZONAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
"ZODES" DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



² Plan c



2.4 LÍMITES

La jurisdicción territorial de Montecristo está definida por la ordenanza N° 30 de diciembre 9 de 1.994, por la cual se crea el Municipio, segregando su territorio del Municipio de Achi.

La ordenanza como mandato legal ejercido por la Asamblea Departamental de Bolívar, define los límites Municipales con el Municipio Matriz ACHI y con los demás Municipios que colindan su territorio como son; norte con los municipios de Achi y Tiquisio; por el Este con Santa Rosa Sur, Arenal y Rio Viejo; por el Sur con Santa Rosa Sur y por el Oeste con Nechí, departamento de Antioquia

2.5 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de Montecristo cuenta con un área urbana cabecera municipal, 11 corregimientos y 60 veredas las cuales están influenciadas directamente por la cabecera o por los corregimientos.

2.5.1 Sector Rural

A continuación se describen los corregimientos y se incluyen las veredas que son de su área de influencia.

Corregimiento el Dorado: con influencia en las veredas de Los Muñecos, El Avión, Santo Toribio, La Mina, Las Campanas, Concepción, Las Tijeras, Bocachico. Su actividad económica principal es La explotación minera y la agricultura.

Corregimiento de El Paraíso: Las veredas Las Culebras, Rancho Escondido, Bolivador, El Mosquito, Loa Abanicos, Mina Fácil. Su actividad económica principal de la minería y la agricultura.

División Territorial. Corregimientos - Veredas



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

Plan de Desarrollo Municipal

Nº.	Cabecera/Corregimientos	Veredas No.	Nombre de Veredas
0	Cabecera Municipal	3	La Ahuyama, La Reversa, La Yuca.
1	El Dorado	8	Los Muñecos, El Avión, Santo Toribio, La Mina, Las Campanas, Concepción, Las Tijeras, Bocachico.
2	El Paraíso	6	Las Culebras, Rancho Escondido, Bolivador, Los Mosquitos, Loa Abanicos, Mina Fácil.
3	Platanal	-	-
4	Pueblo Lindo	2	Rangelito, Plan Bonito.
5	Puerto Betania	4	La Dorada, Sol y Sombra, La Mula, Tangal.
6	Puerto España	4	La Escondida, Ciritongo, Sardinas, San Antonio.
7	Regencia	4	El Jobo, Las Peñas, Tambo, Meque.
8	San Agustín	7	San Camilo, Papayal, Puerto Balsillas, La Marmota, Las Chanas, Media Luna, Los Novillos.
9	San Mateo	1	La guinea.
10	Taburetera	3	Las Delicias, Mala Noche, Madre Vieja.
11	Villa Uribe	18	Puerto Guamo, Ariguanicito, La Hornera, Ariguani grande, La Iglesia, Arizá, Guamoco, Chontaduro, Mantequera, La Revesa, Zabaleta, Tigüi, Alto Bruja, La Flecha, Palma Chica, Montecristo, Quebrada Medio.
Total		60	-

Fuente: Secretaría de Planeación. Plan de Desarrollo 2.004 – 2.007. Talleres con comunidad.

Corregimiento de Platanal: a orilla de la quebrada platanal, su actividad económica es la pesca y la agricultura.

Corregimiento de Pueblo Lindo: Cuenta con energía eléctrica y el acueducto se encuentra en construcción, su base económica es la agricultura y la pesca.

Corregimiento de Puerto Betania: cuenta con las veredas de La Dorada, Sol y Sombra, La mula, Tangal. Su base económica es la pesca y la agricultura.

Corregimiento de Puerto España: Con las veredas de La Escondida, Ciritongo, Sardinas, San Antonio. Su base económica es la pesca y la agricultura.

Corregimiento de Regencia: Cuenta con las veredas de El Hobo, Las Peñas, Tambo, Meque. Su base económica es la minería, la explotación maderera y la agricultura. El acueducto se toma del río Caribona.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

Corregimiento de San Agustín: Las veredas de San Camilo, Papayal, Puerto Balsillas, La Marmota, Las Chanas, Media Luna, Los Novillos.

Corregimiento de San Mateo: Cuenta con la vereda de La Guinea y tiene dos sectores, San Mateo Arriba y San Mateo Abajo,. Su base económica es la agricultura.

Corregimiento de Taburetera: Las veredas de Las Delicias, Mala Noche, Madre Vieja. Su base económica es la Pesca y la Agricultura.

Corregimiento de Villa Uribe: cuenta con las veredas de Puerto Guamo, Ariguanicito, La Hornera, Ariguani grande, La Iglesia, Arizá, Guamoco, Chontaduro, Horneras, Mantequera, La Revesa, Zabaleta y las que están ubicadas en el sector sur del Río Tigüi, veredas Tigüi, Alto Bruja, La Flecha, Palma Chica, Montecristo, Quebrada Medio. El acueducto del Corregimiento en construcción, la base económica es la explotación Maderera, la minería y en menor medida actividades agropecuarias.

2.5.2 Sector Urbano

La Cabecera Municipal se ubica al costado occidental de la quebrada Montecristo entre el Cerro y la quebrada y a lo largo de esta, sobre su área de protección se encuentran ubicadas viviendas. La distribución y forma de manzanas en general es de forma irregular, alargadas en el sentido del vallecito donde se ubica y por donde fluye la quebrada hacia la ciénaga.

El área urbana esta distribuida en cinco sectores de norte a sur y al interior de estos sectores, la comunidad le ha colocado nombres a distintos sitios que no tienen la estructura de barrios, por cuanto son de una o dos manzanas, con los cuales se identifican sus habitantes. Estos sitios son: Silencio, Flor del Este, Los Almendros, San Vicente, Laureles, Los Ángeles, Parque Central, 20 de Julio, La Milagrosa, Inter, Corea, El Edén, La Pezuña, El Carmen, La Paz, El Centro y El Cerro.

➤ Los sectores se conforman:

Sector 1. En la parte alta de la cabecera, de la carrera 9 a la carrera 15 y calle 3ª a calle 10ª, desde donde inicia la cancha de fútbol hasta el limite con el área Rural. En este sector se encuentran ubicados sitios como Silencio, Flor del Este. La mayoría de las viviendas allí ubicadas son en techo de zinc, paredes de madera y pisos en tierra. Cuentan con servicio de energía y de acueducto y las calles están



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

todas en tierra y sin andenes. El sector es ligeramente ondulado con pendiente hacia el sur - Occidente.

Sector 2. Ubicado de la carrera 8ª a la carrera 9ª, cuenta con 6 manzanas y su eje articulador es la calle 8ª que es la vía principal. En esta área se encuentran ubicadas las instalaciones institucionales de la Alcaldía, Policía Nacional, Registraduría, oficina de servicios públicos y buena parte de las actividades comerciales y de servicios. En este sector, hacia la calle principal la mayoría de construcciones son de materiales, con arreglo de pisos en cemento, con buenas condiciones de habitabilidad. En las áreas posteriores de este sector, las viviendas tienen techos en zinc, paredes en madera y pisos en tierra y cuentan con servicio de energía, acueducto y no hay sistema de disposición de aguas residuales en dichas viviendas. Las vías son destapadas y el terreno es plano con ligera pendiente hacia el sur - Occidente.



Fotos: Cabecera municipal desde el cerro.

Sector 3. De la carrera 6ª a la carrera 8ª, este sector esta ubicado en la zona central del área urbana y sobre el eje de la calle 6ª se encuentra ubicada la mayoría de las actividades comerciales y de servicios de la ciudad. Sobre este eje también se encuentra el Hospital. Al igual que el sector dos, sobre el eje principal las viviendas y construcciones son de material, con pisos en cemento o baldosa,

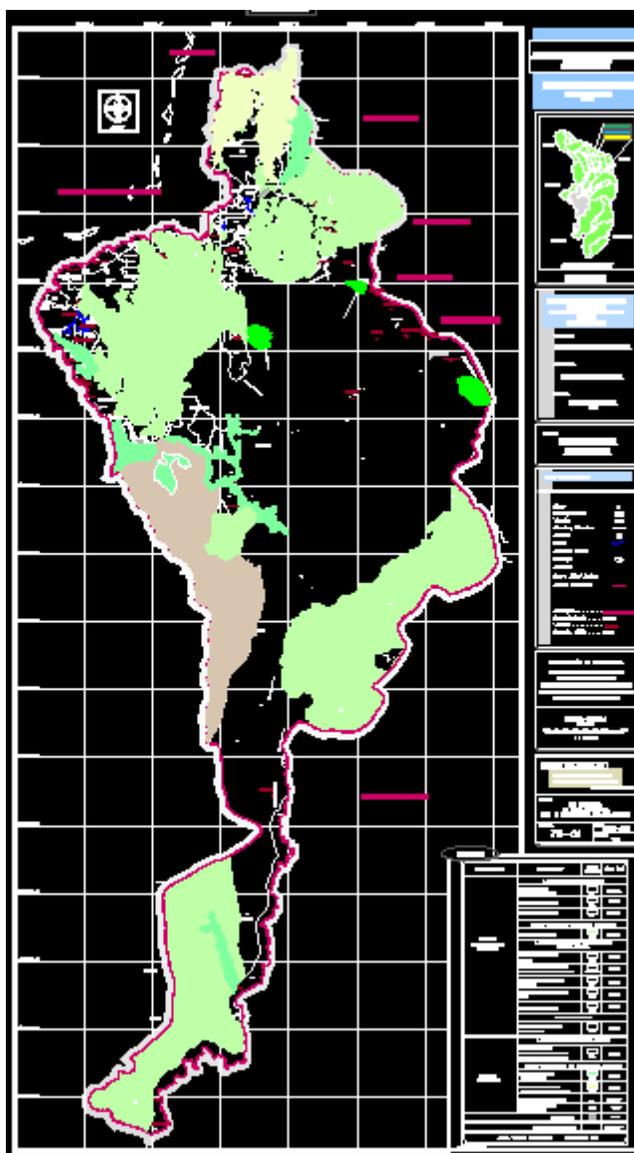


pero las viviendas que se ubican en los lados posteriores presentan condiciones deficientes en la construcción y deficiencia de servicios públicos. Igualmente las vías son en tierra y el terreno es plano con ligera pendiente hacia el sur - Occidente.

Sector 4. Ubicado de la carrera 3ª a la carrera 6ª, presenta el mayor número de viviendas, estando la gran mayoría construidas en techos de Zinc, paredes en tabla y pisos en tierra. En este sector se ubica la Iglesia Católica que actualmente está en construcción. Cuenta con servicios de Acueducto y energía, no hay alcantarillado, las calles destapadas y la mayoría sin andenes y no tienen las especificaciones mínimas de ancho de vía. Sobre la calle 5ª de la iglesia hacia el norte las condiciones de la vivienda son mejores, que el resto de las construcciones y esta calle se articula al corredor comercial y de servicios de la ciudad. El terreno es plano a ligeramente ondulado con pendiente al sur - Occidente.

Sector 5. Localizado de la carrera 1ª a la carrera 3ª. Es la zona más deprimida de la ciudad, las construcciones en techos de zinc, paredes en madera y pisos en tierra. Esta zona es la que más deficiencia presenta en la prestación de los servicios públicos. Las calles no tienen las especificaciones mínimas de vía, destapadas y sin andenes. El terreno es plano y presenta problemas temporales de inundación por la ciénaga en época de invierno.





2,5.3 Aspectos ambientales.

La red hidrográfica que sirve al municipio, está compuesta por una importante variedad de río, quebradas, ciénagas y caños, que aportan principalmente hacia



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

el río Cauca y este a su vez al río Magdalena, sobre la vertiente occidental de la serranía de San Lucas.

Si tenemos en cuenta que la mayor parte del territorio se encuentra sobre la serranía de San Lucas, la red de drenaje de la región dada su fisiografía, es de tipo angular, debido a que el sistema de fallas controlan la dirección de las corrientes permanentes o intermitentes.

Hacia el extremo sur del Municipio se encuentra la cuenca del Río Tigui, durante su recorrido le tributan también importantes afluentes como las quebradas: Sonadora, Aquenque, La Cristina, El Tambo, Colorada, entre otras; En su recorrido pasa por las poblaciones de La Lucia, Mina Guayacanes, Rancho de López, Mina la Mariposa y tributa en el Río Cauca.



FOTO: Vías de acceso fluvial correg. LA RAYA

Otra importante cuenca hidrográfica lo es el Río Caribona cuyo nacimiento tiene lugar en la serranía de San Lucas en la región conocida como Golfo y Guamocó, a unos 500 msnm aproximadamente y en su recorrido hacia el río Cauca le



tributan importantes afluentes como las quebradas: Mantequera, Boquisima, el Río Arizá, cuyo nacimiento tiene lugar en la zona de San Pedro Frío, quebrada Ariguanigrande, la Iglesia, la Rabia, Mequemeque, San José, Grande, Ahuyama, Ariguinicito, constituyéndose estas a su vez en zonas acuíferas importantes que se constituyen algunas en subcuencas; alimenta un basto complejo cenagoso en la parte baja de su recorrido.

Existe además una importante red de quebradas que vierten hacia la vertiente occidental de la serranía de San Lucas, entre las cuales se destacan: Quebrada las Claras, sobre la cuchilla de Montecristo, Quebrada San Lucas, Quebrada la Enjaulada, la Quebrada la Mina nace sobre los 1.000 de altura y tiene un recorrido de 26.3 Kilómetros con corriente clasificada como 4 y vierte sus aguas en la ciénaga la Bartola; Quebrada Platanal, Quebrada las Juntas, Quebrada el Balsal sobre la población del mismo nombre, Quebrada Aguas Claras, Quebrada Seca, Quebrada Montecristo nace en el cerro de Montecristo tiene un recorrido de 6.7 Kilómetros, Quebrada San Mateo, que nace en los altos de San Mateo con una longitud de 12.5 Kilómetros; Quebrada la Ahuyama nace en los cerros de la Ahuyama con un recorrido de 5.9 Kilómetros, Quebrada Santa Cruz nace en la serranía de Montecristo con una longitud de 4.7 Kilómetros; Quebrada la Revesa nace en el cerro de San Mateo, con una longitud de 8.9 Kilómetros; Quebrada la Yuca nace en el cerro la Yuca con una longitud de 4.3 Kilómetros.



En cuanto a ciénagas estas se constituyen en embalses naturales de Ríos y Quebradas, las cuales además aportan la mayor producción de peces, tales como : Ciénaga Marmota, Ciénaga la Redonda, Ciénaga del Medio, Ciénaga la Bartola, Ciénaga del Ciritongo, Ciénaga Grande, Ciénaga la Mula, entre otras.

De otro lado es importante tener en cuenta que la actividad minera genera elementos de contaminación de especial cuidado como lo es el cianuro y el mercurio, entre otros, los cuales afectan de manera grave la potabilidad del agua de estos cuerpos lenticos y lóticos de la zona.

En general toda el área de jurisdicción del municipio a partir de los 200 metros sobre el nivel del mar, se constituye en área de reserva forestal de acuerdo con la ley 2 de 1959, por lo que se constituye en especial interés para la administración municipal desarrollar todas las acciones necesarias para mediante la aplicación de la ley hacer espetar las áreas de reserva.

De otra parte, es importante considerar que en el municipio se encuentra toda clase de climas por su diversidad topográfica, la variedad de paisajes naturales le presentan una gran oportunidad para el fomento del turismo ecológico.

2.5.3 Aspectos Administrativos

2.5.3.1 Institución Municipal

La estructura de la administración municipal se encuentra conformada por las dependencias y entes encargados de realizar gestiones que conlleven a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, el análisis es importante para conocer la capacidad de la administración municipal para dirigir y orientar el desarrollo del ente administrativo y la puesta en marcha del Plan de Desarrollo.

El municipio fue creado como tal en el año 1994, siendo regido a la fecha por seis (6) alcaldes elegidos popularmente populares que representan dos vertientes políticas de heterogéneos criterios frente a la administración pública que genera enfrentamientos cerrados que ponen en peligro la gobernabilidad y las posibilidades de éxito de las administraciones y por tanto, del mismo Municipio.

La idiosincrasia popular como el limitado manejo de las normas electorales o su inobservancia, crea condiciones desfavorables para la estabilidad institucional, sustentadas en demandas de elecciones que en algunos casos han culminado en fallos favorables a unos y a otros.



Asimismo, la comunidad es parca a la participación en programas y eventos de gobierno según algunos, por desconocimiento de la información o manejo sesgado de los programas, polarizando aún más la posición de los habitantes

A continuación se describen las funciones de cada dependencia y ente que hacen parte de la administración:

Cuadro No. 2.1 Dependencias y funciones de la Administración Municipal.

DEPENDENCIAS Y ENTES	FUNCIONES
Despacho del Alcalde.	Administrar los recursos físicos, económicos, ambientales y humanos del Municipio, y proponer las políticas de planeación económica, social, ambiental y territorial, con el fin de orientar el desarrollo del municipio y su integración con el entorno regional, de acuerdo con las competencias y atribuciones asignadas en la Constitución y las Leyes
Secretaria de Planeación.	Coordinar el SISBEN, organizar el sistema de planificación municipal, otorgamiento de licencias de construcción, Manejo y planificación de obras viales y civiles en general, control en el uso del suelo urbano y rural, coordinar el proceso de estratificación socioeconómica.
Secretaria General y del Interior	Ejecutar las funciones de su secretaría y vigilar el cumplimiento de las atribuciones. Coordinar con los organismos especializados las políticas y procedimiento para la conservación del orden público. Controlar y evaluar las actividades en coordinación del inspector de policía. Mantener estrecha relación con las fuerzas militares y velar por la conservación del orden público.
Secretaria de Salud.	Coordinar el PAB, ejercer vigilancia y control por la correcta prestación de los servicios médicos en el municipio, Velar el buen desarrollo de la salud y la correcta administración de los centros y puestos de salud.
Secretaría de Desarrollo Comunitario.	Servir de enlace entre las J.A.C. del Municipio y el señor Alcalde Coordinar con los directivos de las J.A..C y los funcionarios de la administración Obras de desarrollo. Visitar periódicamente las comunidades Asistir a reuniones del concejo de gobierno.



Plan de Desarrollo Municipal

Control interno	Fomentar la cultura del autocontrol, evaluar y presentar recomendaciones al Alcalde y responsables de las diferentes dependencias sobre los procedimientos, gestión administrativa, financiera y contable teniendo como fundamento los parámetros y lineamientos del Sistema de Control.
Tesorería.	Responder por la Programación técnica y administrativa de la dependencia de su cargo. Colaborar con el Alcalde en la formación de Políticas y programas de su Área. Asistir a reuniones del Concejo de Gobierno.
Jefe de Presupuesto	Llevar y mantener los registros contables del Municipio. Cumplir y hacer cumplir el régimen contable Vigente. Presentar periódicamente al Alcalde y al Tesorero los informes que le sean solicitados.
Umata	Elaborar el Plan de inversiones del sector Dirigir las actividades y funcionarios a su cargo. Elaborar planes y programas que el Municipio deba adelantar en materia de asistencia técnica.
Comisaria de Familia	Darle cabal cumplimiento al El Código de la Infancia y la Adolescencia que en Colombia se ha adoptando su enfoque de derechos humanos. Que permitirá entender mejor el Código de la Infancia y la Adolescencia y la manera de cumplirlo en el municipio.
Instituto de Recreación y Deporte.	Programar cursos sobre actualización de deporte. Coordinar eventos Deportivos en fechas conmemorativas. Adecuar los terrenos para la práctica de deporte.
Servicios Públicos	Preparar los planeas y programas de las dependencia con miras a la prestación de un eficiente servicio.
E.S.E. Centro de Salud con camas de Montecristo	Es el encargado de la atención médica de la población y llevar a cabo el Plan de Acción del sector de la salud.

Fuente: Manual de Funciones Municipio de Montecristo



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

El mayor limitante para una gestión eficaz es que no existe un trabajo coordinado entre cada una de ellas a pesar de existir unos manuales de funciones, los cuales no han sido implementados, lo que puede hacer entorpecer en algunos casos la gestión administrativa, haciéndola menos eficiente.

Las funciones de control interno recién se están ejerciendo anteriormente eran ejecutadas por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario pero sin ejercer ninguna actividad propia de sus funciones.

2.5.3.2 Seguridad Ciudadana y Autoridades.

En la cabecera del municipio existe una Base de Policía Nacional, que es la encargada de brindar seguridad a la cabecera municipal, existe presencia del Ejército Nacional en la cabecera y se realizan patrullajes por el Ejército Nacional en forma esporádica en los corregimientos.

2.5.3.3 Notariado y Registro de Instrumentos Públicos.

El servicio de notaria se presta a través de la ubicada en el Municipio de Achi, la cual el servicio que presta realmente es el de registro, se realiza poca actividad de escrituración, autenticaciones o demás funciones que le competen.

El Registro de Inmuebles se realiza ocasionalmente en el Municipio de Magangué.

2.5.3.4 Registraduría del Estado Civil.

Hay una oficina de la Registraduría del Estado Civil que tiene como función brindar los servicios de registro, cedulação y organización electoral.

2.5.3.5 Administración de Justicia.

En la cabecera municipal no existe entidad encargada de administrar Justicia, todas las labores se realizan a través de la Personería Municipal.

La organización administrativa corresponde al modelo nacional integrado por:

- Alcaldía Municipal
- Concejo Municipal
- Personería Municipal
- Una sede Bancario del Banco Agrario recientemente instalada



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

Plan de Desarrollo Municipal

- Una sede Operativa de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

CAPITULO III

3. ANALISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO

3.1 ASPECTOS SOCIALES

3.1.1 Población:

Con base en el Censo DANE de 2.005, el municipio de Montecristo, cuenta con una población proyectada a 2.008 de 17.661 habitantes, existe un promedio de 58.1% de los hogares donde viven 4 o menos personas por vivienda.

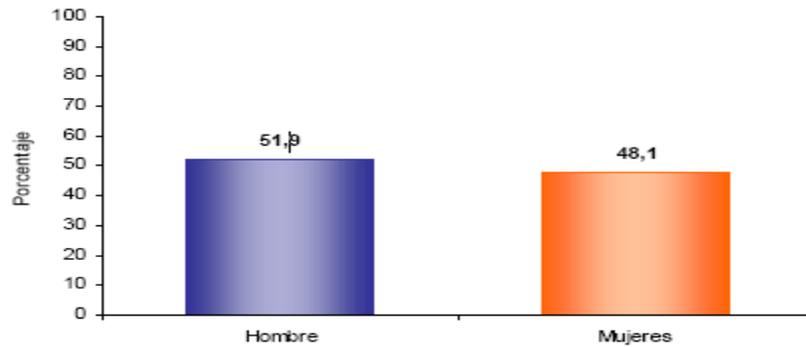
3.1.1.1 Por sexo

El sexo Masculino representa el 51.9% o sea 9.166, personas, y el sexo Femenino, representa el 48.1%, ó 8.495 personas.

Grafico N° 1. Población por sexo



Población por sexo



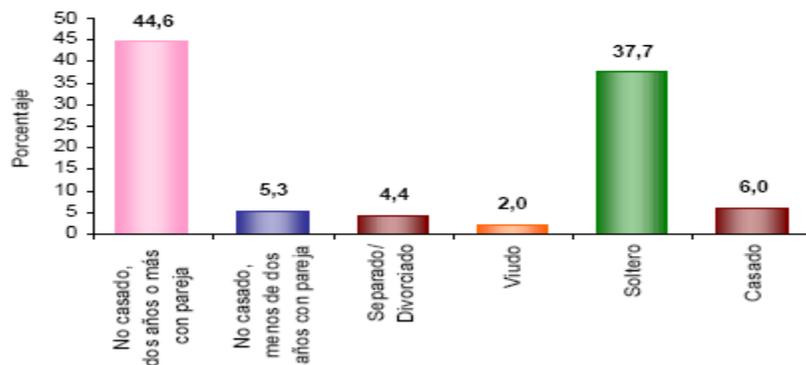
Del total de la población de Montecristo el 51,9% son hombres y el 48,1% mujeres.

FUENTE: DANE

El estado conyugal de los Montecristianos, esta conformado de la siguiente manera: el 49.9%, viven en unión libre, el 6% son casados, y el 37.7% son solteros, el 2% son viudos, el 4,4% están separados, según censo del DANE 2.005.

Grafico N° 2. Estado conyugal

Estado conyugal



El 49,9% de las personas de 10 años y más de Montecristo viven en unión libre.

FUENTE: DANE



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

3.1.1.2 Ubicación Espacial

La población municipal está asentada así: La Cabecera Municipal, 8.406 equivalente al 47.6%, y en el resto (rural y disperso) 9.255 equivalente al 52.4% del total. De acuerdo con este parámetro, la población es mayor en la zona rural.

3.1.1.3 Estructura Poblacional

Para mayor información de análisis social, presentamos la “estructura poblacional” del municipio, en la siguiente Tabla:

Cuadro N° 3. Estructura Poblacional del municipio de Montecristo.

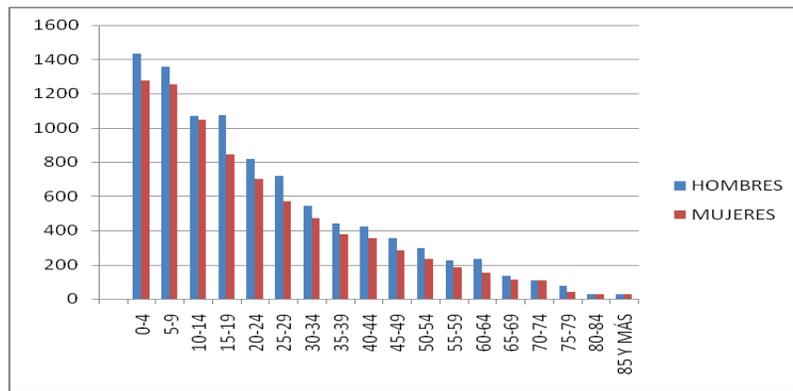
GRUPO	% HOMBRES	HOMBRES	% MUJERES	MUJERES	POBLACION TOTAL	%
0-4	52.85	1.433	47.15	1.278	2.711	15.35
5-9	51.9	1.356	48.1	1.256	2.612	14.78
10-14	45.5	1.069	44.5	1.045	2.349	13.30
15-19	56.0	1.073	44.0	843	1.917	10.81
20-24	53.9	819	46.1	701	1.520	8.6
25-29	55.8	720	44.2	570	1.290	7.3
30-34	53.6	545	46.4	472	1017	5.8
35-39	53.7	439	46.3	379	817	4.6
40-44	54.1	421	45.9	357	778	4.4
45-49	55.7	355	44.3	282	637	3.6
50-54	55.8	296	44.2	234	530	3.0
55-59	55.1	224	44.9	183	407	2.3
60-64	60.5	235	39.5	154	389	2.2
65-69	53.9	133	46.1	114	247	1.4
70-74	50.2	108	49.8	107	214	1.2



75-79	65.0	75	35.0	41	116	0.69
80-84	51.0	29	49.0	28	57	0.35
85 Y MÁS	50.5	27	49.5	26	53	0.32
TOTAL	52.27	9.231	47.73	8.430	17.661	100.0

Fuente: DANE. 2.007. Proyección.

Grafica N° 3. Representación grafica de la población por edades.



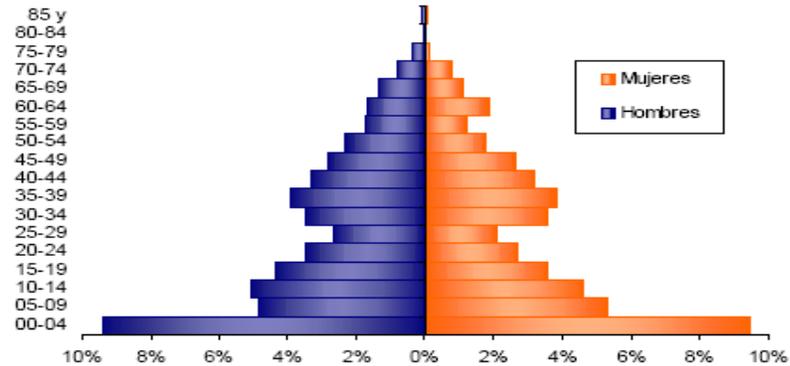
Es de anotar los rasgos sobresalientes de esta estructura que serán importantes para la definición de políticas y programas que permitan superar los desajustes sociales en esta localidad. Entre otros:

- La población menor de edad (0-19 años), son 9.589 personas que representan el 54.29% aproximadamente.
- La población adulta (65 años y más) llega a 461 personas o el 2.61% del total.
- La población vieja (75 años y más) representa el 1.27% del total. En términos generales, la población del municipio es joven.

Grafico N° 4. Estatura de la población por sexo y edad



Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Se evidencia:

- Efecto de la migración por sexo y edad, sobre mortalidad masculina y alta natalidad

3.1.1.4 Población en edad de trabajar.

Convencionalmente la población a partir de 12 años, y de acuerdo con las condiciones del entorno, se considera apta para trabajar, significando que los parámetros definidos, indican que la PET del municipio es aproximadamente de 6.417 personas.

3.1.1.5 Población Económicamente activa – PEA-

Segmento de población de la PEA que labora o laboró en determinadas actividades, dependientes o independientes, incluso de ayudante familiar. Según cálculos DANE, ésta se ubica en el 56.2%, que representa 9.925 personas y la Población Económicamente Inactiva (PEI), 7.736 personas o el 43.8%, de la población

La PEA ocupada está vinculada en los sectores: según cálculos del DANE

Cuadro N° 4 Población y actividades

ACTIVIDADES	POBLACIÓN
MINERO	4.570



AGROPECUARIO	3.980
PESQUERO	650
MADEREROS	450
COMERCIANTE	184
MAESTROS	55
EMPLEADOS	36

Grafico N° 4 Población y actividades



FUENTE: DANE

Si comparamos estos datos con el total de la PEA, notamos la inconsistencia de ellos, y posiblemente se deba al factor trashumante o población flotante del sector minero, como característica condicionante de esta actividad económica.

3.1.1.6 Desempleo

La tasa está por encima de la media nacional al ubicarse cerca del 20%, siendo el más representativo el desempleo estructural, basado en la conformación económica municipal y el sistema de educación y nivel educativo.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

Lo anterior significa que de la Población Económicamente Activa, 9.925 personas, al menos 1.985 de ellas no tienen ningún vínculo laboral ni ingresos y probablemente ni seguridad social.

Por igual, el grupo de jóvenes es el más vulnerable a este fenómeno, especialmente en la cabecera municipal. El desempleo estacional es bajo por la limitada dinámica del mercado laboral y el sector minero es muy representativo en la economía local. Por las características de la población y la estructura económica municipal, el desempleo estructural debe ser de indudable peso para el desarrollo local y regional.

3.1.1.7 Características

En la municipalidad de Montecristo solo el 5.3% de los establecimientos se dedican a la Industria; el 66.7% se dedica al comercio el 24% a la prestación de servicios y el 4% a otras actividades

Grafica N° 5. Hogares con actividad económica



El 3,6% de los hogares de Montecristo tienen actividad económica en sus viviendas.

FUENTE: DANE

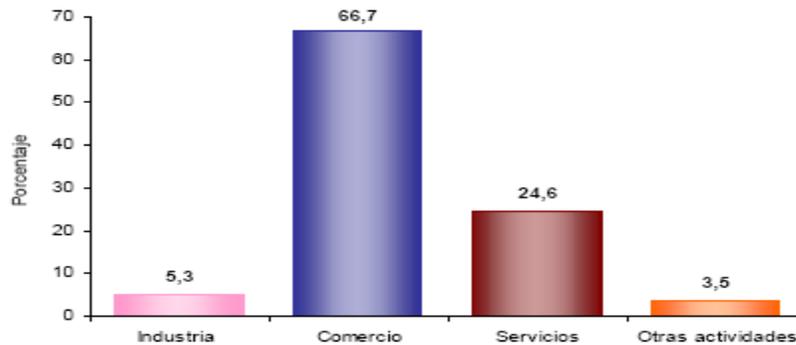
En la municipalidad de Montecristo solo el 5.3% de los establecimientos se dedican a la Industria; el 66.7% se dedica al comercio el 24% a la prestación de servicios y el 4% a otras actividades

Grafico N° 6 Establecimientos según actividad.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde

Establecimientos según actividad



El 5,3% de los establecimientos se dedican a la industria; el 66,7% a comercio; el 24,6% a servicios y el 3,5% a otra actividad.

3.2 SECTOR EDUCATIVO

El sector de la educación está conformado por una Institución y un Centro Educativo.

La Institución Educativa de Montecristo, se encuentra en la cabecera municipal y está conformada por 21 sede, de las cuales 10 están en la zona Cenagosa y 11 en la zona Montañosa, En las siguientes tablas, se muestra la población educativa por instituciones:





Cuadro No 5 Población Estudiantil en la Institución Educativa de Montecristo de alumnos por grado

ITEM	NOMBRE DE LA SEDE	GRADOS																TOTAL	
		PRE-ESCOLAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		16
1	Canónico	11	1	3	2	4	1												22
2	La Ahuyama	2	5	8	5	2													22
3	Betania	11	11	6	10	9	5												52
4	El Paraíso	13	16	12	4	3													48
5	El Dorado	16	25	15	10	2	6												74
6	Platanal	11	5	1	6	3													26
7	La Dorada	21	18	20	14	14	3												90
8	La Concepción	4	3	5	3	1	5									17			38
9	Taburetera	7	6	4	9	4	7												37
10	Pueblo Lindo	39	41	23	36	45	17	24								10	19	10	264
11	Principal	130	133	81	128	104	72	99	82	60	40	36	22	10	6	25	14	21	1063
12	Puerto España	20	16	14	12	21	9												92
13	La Escondida	10	3	3	3	1	1												21
14	Bocachico	6	5	7	2	3	2												25
15	La Yuca	1	7	7	3	2	2												22
16	La Mina	5	5	8	5	3													26
17	San Mateo	18	15	14	18	10	2												77
18	Catatumbo	2	8	6	5		3												24
19	La Mula	19	10	15	6	6	1												57
20	Las Delicias	22	6	14	7	9	3												61
21	Rangelito	10	2	8	3	1													24
	TOTALES	378	341	274	291	247	139	123	82	60	40	36	22	10	6	52	33	31	2,165





Cuadro No 6. Población Estudiantil en el Centro Educativo de Regencia alumnos por grado.

ITEM	NOMBRE DE LA SEDE	GRADOS																TOTAL	
		PRE-ESCOLAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		16
1	Chontaduro	8	10	15	8	6	2												49
2	P, Guamo	10	8	15	20	5	5												63
3	Ariganicito	15	7	11	7	0	4												44
4	Villa Uribe	24	56	40	25	24	20												189
5	Bella Vista	11	4	2	0	0	0												17
6	Las Peñas	15	0	7	4	6	0												32
7	Sede Principal	32	24	25	25	24	20	25	20	15	10								220
8	Meque	2	4	7	7	0	0												20
9	Plan Bonito	9	3	2	9	2	1												26
10	Tambo	1	9	5	7	4	3												29
11	El Jobo	2	0	8	8	6	12												36
12	San Camilo	5	6	6	10	7	10												44
13	San Agustín	8	6	6	4	6	4												34
14	P. Balsilia	8	8	7	0	0	0												23
15	Media Luna	18	1	1	4	4	4												32
16	Las Chanas	2	5	5	4	4	3												23
17	La Milagrosa	6	10	2	7	7	8												40
18	Los Novillos	0	6	8	0	2	2												18
19	El Real	7	8	8	7	10	6												46
20	Marmata	0	20	5	4	3	3												35
	TOTALES	183	195	185	160	120	107	25	20	15	10	0	1020						



El total de estudiante de Preescolar es de 378, de primaria es de 1.292, de bachillerato es de 363 y en programa de validación es de 132, para un total de 2.165 alumnos en diferentes modalidades, el numero de docente es de 75 en esta institución, existen 63 aulas para albergar a los niños y hay un promedio de 1.000 sillas.

Además en la planta administrativa hay

- 1 Director del CALSE en asignación de funciones, 1 Rector en periodo de prueba, 4 Coordinadores Provisional, 1 Secretaria y un Celador

En el Centro Educativo de Regencia existen 183 alumnos en pre escolar, en la primaria es de 767, en la secundaria de 70, para un total de 1.020 alumnos, el numero de docente es de 34 en este centro educativo, existen 33 aulas para los niños y hay un promedio de 559 sillas, de las cuales más del 70% se encuentran deterioradas. Además cuenta con una Rectora y un Coordinador.

3.2.1 Población Escolar:

Alumnos que se encuentran matriculados en el municipio de Montecristo a Marzo de 2.008

Cuadro N° 7. Población escolar año 2008

POBLACIÓN	INSTITUCION E.	CENTRO E.	TOTAL
PREESCOLAR	378	183	5 61
PRIMARIA	1.292	767	2.059
SECUNDARIA	363	70	443
PROGRAMAS	132	0	132
TOTAL ALUMNOS	2165	1020	3185
TOTAL DOCENTE	75	34	109
TOTAL AULAS	63	33	99
TOTAL SILLAS	1000	559	1559

Fuente: Dirección CALSE



3.2.2 Situación actual y características del Sistema de educación

En el municipio de Montecristo, se presenta la modalidad de sedes tributaria o escuela nueva, donde un docente atiende 2 ó más cursos aproximadamente, debido a la falta de docentes. Como también se presenta un bajo número de niños que no se matricularon, lo que lleva a cursos con pocos alumnos. La disminución de alumnos matriculado con relación al año anterior es baja, aproximadamente disminuyo en un 13%; la relación alumnos matriculados profesores es regular y se hace evidente:

- La falta de docente en ambas instituciones para brindar una mejor educación.
- Las aulas en todas las escuelas, se encuentran deterioradas tanto en los techos como en los pisos, y existe el hacinamiento actualmente
- Las escuelas de ambas instituciones no cuentan con unidades sanitarias, las pocas existentes están en mal estado.





Cuadro No 8 Estado Actual de la Institución Educativa de Montecristo y sus sedes tributarias

INSTITUCIÓN	SEDE	Nº AULAS				No DE DOCENTES	Nº SILLAS ACTUALES				UNIDAD SANITARIA				TOTAL ALUMNOS
		B	R	M	TOTAL		B	R	M	TOTAL	B	R	M	TOTAL	2008
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MONTECRISTO	Canónico		1		1	1	6	5	2	13					22
	La Ahuyama		1		1	1	7	5	1	13					22
	Betania	1	1	1	3	2	15	15	5	35					52
	El Paraíso	1	1		2	2	8	20	2	30					48
	El Dorado	1	1		2	2	5	20	10	35					74
	Platanal				0	1	5	10	2	17					26
	La Dorada		1	1	2	3	15	10	5	30					90
	La Concepción		1		1	1	10	10	2	22					38
	Taburetera	1	1	1	3	2	10	6	2	18		2		2	37
	Pueblo Lindo	2	2	1	5	6	70	50	20	190		1		1	264
	Principal	15	12	2	29	35	400	300	100	800	2	2		4	1,063
	Puerto España	1	1	1	3	5	20	20	10	50					92
	La Escondida		1		1	1	5	5	2	12					21
	Bocachico		1		1	1	5	5	5	15					25
	La Yuca		1		1	1	3	3	1	7					22
	La Mina		1		1	1	2	4	4	10					26
	San Mateo	1	1		2	3	5	20	10	35					77
	Catatumbo		1		1	1	5	5	5	15					24
	La Mula		1	1	2	3	10	20	5	30					57
	Las Delicias		1		1	2	10	10	10	30					61
Rangelito		1		1	1	5	8	2	15					24	
Total		22	32	7	63	63	621	551	205	1.422	2	5	0	7	2,165





Cuadro No 9 Estado Actual del Centro Educativo de Regencia y sus sedes tributarias

INSTITUCIÓN	SEDE	Nº AULAS				No DE DOCENTES	Nº SILLAS ACTUALES				UNIDAD SANITARIA				TOTAL ALUMNOS
		B	R	M	TOTAL		B	R	M	TOTAL	B	R	M	TOTAL	2,008
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MONTECRISTO	Chontaduro				0	1									49
	P, Guamo		2		2	2			20	20					63
	Ariguanicito			1	1	1		10		10					44
	Villa Uribe			4	4	1		30	40	70	1			1	189
	Bella Vista				0	1				0					17
	Las Peñas	1			1	1		8	5	13		1		1	32
	Sede Principal	5		5	10	10	30		125	155	2			2	220
	Meque	1			1	1		10	5	15	1			1	20
	Plan Bonito	1			1	1		10	3	13					26
	Tambo	1	1		2	1	5	10	10	25		1		1	29
	El Jobo			1	1	1		7	15	22			1	1	36
	San Camilo					1		15	15	30	1			1	44
	San Agustín	2			2	2	18	10	10	38		2		2	34
	P. Balsilia	1			1	1	10	5	8	23					23
	Media Luna	1			1	2	8	3	12	23					32
	Las Chanas	1			1	1		8	5	13					23
	La Milagrosa			1	1	2		17	10	27		1		1	40
	Los Novillos			1	1	1		10	5	15					18
	El Real	1		1	2	2		21	12	33			1	1	46
	Marmata	1			1	1	5	4	5	14					35
Total	16	3	14	33	34	76	178	305	559	5	5	2	12	1,020	



- Las sillas existentes se encuentran en mal estado en un 70% aproximadamente, y no son suficiente para el número de alumnos matriculados.



FOTO: 9. Vista del Aula vereda Rangelito

El 46,9% aproximadamente de la población ha alcanzado el nivel de básica primaria el 21.9% ha alcanzado la básica secundaria, el 0.6 ha alcanzado el nivel profesional y el 0.3% ha realizado algún estudio especializado, maestría doctorado entre otras, el 8.5% ha realizado la etapa preescolar, el 1% ha estudiado una carrera técnica, el 0.2% son normalistas, el 0.6% la media técnica la población sin ningún nivel educativo es del 20% aproximadamente. Según estadísticas del DANE.

3.2.3. Deserción.

Muestra el porcentaje de alumnos que desertaron del año escolar en el que se habían matriculado. De acuerdo a los datos suministrados por el CALSE, durante el año 2007 desertaron un total de 176 estudiantes, 109 hombres y 67 mujeres. Significa que para ese año el 1.40 % de los estudiantes matriculados no terminaron que comparado con la región que es de un promedio de 7.03% es demasiado alto, siendo necesario que el municipio realice esfuerzos, ampliar cupos y mejorar la calidad de las instituciones , especialmente en las áreas rurales.





Cuadro No 10. Estado Actual de la Institución Educativa de Montecristo en Deserción académica

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTECRISTO	MATRICULA INICIAL			DESERCIÓN			MAT. FINAL			PROMOVIDOS			TOTAL 2008
		M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	
1	Canónico	17	10	27	3	2	5	14	8	22	14	8	22	22
2	La Ahuyama	8	6	14	-	2	-	2	-	4	10	8	18	22
3	Betania	57	38	95	12	5	17	45	33	78	44	32	76	52
4	El Paraíso	16	30	46	7	4	11	9	26	35	9	25	34	48
5	El Dorado	36	25	61	15	14	29	21	11	32	20	11	31	74
6	Platanal	13	11	24				13	11	24	11	9	20	26
7	La Dorada	60	50	110	9	5	14	51	45	96	50	43	93	90
8	La Concepción	13	9	22				13	9	22	13	9	22	38
9	Taburetera	27	20	47	3		3	24	20	44	23	19	42	37
10	Pueblo Lindo	114	117	231	18	4	22	96	113	209	89	99	188	264
11	Sede Principal	482	456	938	7	2	9	475	454	929	462	445	907	1,063
12	Puerto Espana	58	50	108				58	50	108	57	50	107	92
13	La Escondida	13	16	29				13	16	29	13	16	29	21
14	Bocachico	15	13	28	1		1	14	13	27	13	13	26	25
15	La Yuca	16	7	23				16	7	23	16	7	23	22
16	La Mina	15	7	22				15	7	22	15	7	22	26
17	San Mateo	34	30	64	7	5	12	27	25	52	23	22	45	77
18	Catatumbo	10	9	19				10	9	19	10	9	19	24
19	La Mula	33	10	43	4	3	7	29	7	36	29	7	36	57
20	Las Delicias	17	14	31				17	14	31	17	14	31	61
21	Rangelito	17	15	32				17	15	32	17	15	32	24
	TOTAL	1,071	943	2,014	84	42	126	987	901	1,888	955	868	1,823	2,165





Cuadro No 11. Estado Actual del Centro Educativo de Regencia en Deserción académica

ITEM	CENTRO EDUCATIVO DE REGENCIA	MATRICULA INICIAL			DESERCIÓN			MATRICULAS FINAL			PROMOVIDOS			TOTAL 2008
		M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	
1	Chontaduro	20	29	49	1	2	3	19	27	46	19	27	46	49
2	P, Guamo	30	33	63	2	3	5	28	30	58	28	30	58	63
3	Ariganicito	20	24	54	3	4	7	17	20	37	17	20	37	44
4	Villa Uribe	69	111	180	7	6	13	62	105	167	62	105	167	189
5	Bella Vista	9	8	17				9	8	17	9	8	17	17
6	Las Peñas	19	17	36				19	17	36	19	17	36	32
7	Sede Principal	120	136	256	6	1	7	114	135	256	114	135	256	220
8	Meque	7	13	20				7	13	20	7	13	20	20
9	Plan Bonito	11	15	26				11	15	26	11	15	26	26
10	Tambo	14	15	29	1	1	2	13	14	27	13	14	27	29
11	El Jobo	15	21	36				15	21	36	15	21	36	36
12	San Camilo	21	8	29	1		1	20	8	28	20	8	28	44
13	San Agustín	12	22	34	1	2	3	11	20	31	11	20	31	34
14	P. Balsilia	13	10	23				13	10	23	10	13	23	23
15	Media Luna	15	17	32				15	17	32	15	17	32	32
16	Las Chanas	11	12	23				11	12	23	11	12	23	23
17	La Milagrosa	19	21	40				19	21	40	19	21	40	40
18	Los Novillos	8	10	18				8	10	18	8	10	18	18
19	El Real	20	26	46	1	3	4	19	23	42	19	23	42	46
20	Marmata	20	24	44	2	3	5	18	21	39	18	21	39	35
	TOTAL	473	572	1,055	25	25	50	448	547	1,002	445	550	1,002	1,020



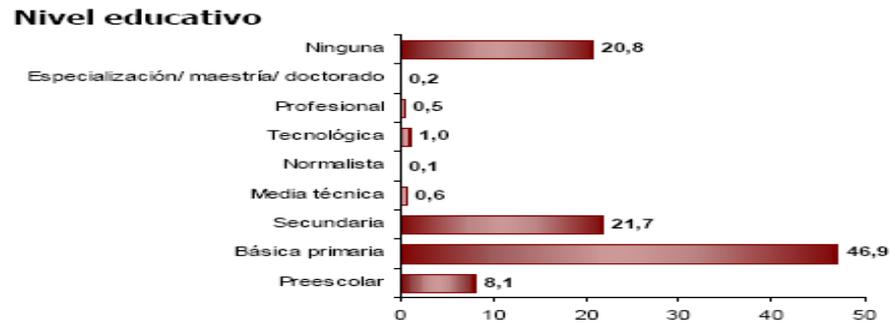


Entre los factores que influyen en la deserción escolar están:

- Incapacidad económica de la familia
- Distancia territorial y falta de medios de transporte
- Falta de motivación
- Limitada inversión pública en el sector
- Falta de empleo productivo
- Elevado NBI
- Bajo nivel alimentario y nutricional

Padecimiento de enfermedades

Grafica N° 7 Nivel educativo



El 46,9% de la población residente en Montecristo, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 21,7% secundaria; el 0,5% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 20,8%.



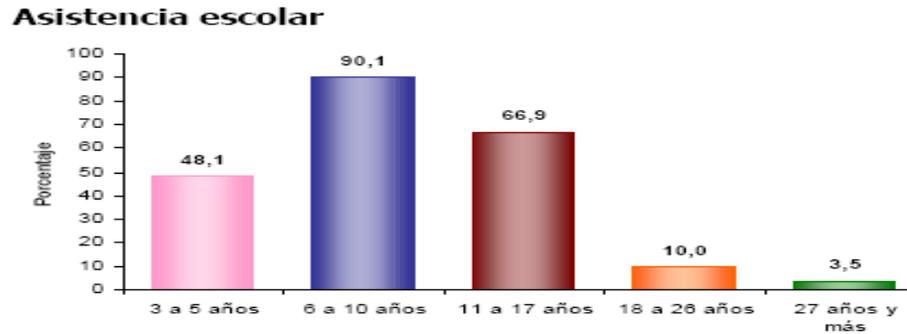


FUENTE: DANE

3.2.4 Cobertura del servicio

Teniendo en cuenta que la población apta para estudiar es de 6.443 jóvenes y se encuentran matriculados 3.185, lo que significa que la cobertura del servicio es aproximadamente del 49.4% de la población joven, que no se matriculan por diferentes causas.

Grafico N° 8. Asistencia escolar



El 48,1% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 90,1% de la población de 6 a 10 años y el 66,9% de la población de 11 a 17 años.





3.2.5 Eficiencia del servicio

El municipio se encuentra por debajo del promedio nacional en las pruebas de SABER 2005 -2006, lo que confirma un bajo nivel académico, principalmente en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencia sociales en comparación con el promedio nacional la diferencia es de 5%, mientras para el área de ciencias naturales la diferencia es de 2%.

En las prueba ICFES a nivel nacional, la Institución educativa quedo en una categoría Inferior, de acuerdo a la tabla de calificación de ICFES

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

3.2.6 Hogares Comunitarios

Atención integral a población vulnerable de las áreas Urbanas y rurales del Municipio, relacionada con conflicto social en aspectos como: maltrato infantil, jóvenes, Madre cabeza de familia, adultos mayores, discapacidad y en general conflictividad familiar y a la población desplazada.

Desarrollo integral a la población infantil. Se plantea un proceso de capacitación integral y de acompañamiento a los padres de familia para orientar el desarrollo psicomotriz y nutricional de los niños.

También se pretende implementar la capacitación a las madres que dirigen los hogares de Bienestar Familiar, Hogares FAMI y a los docentes de escuelas. Igualmente se pretende orientar el desarrollo de actividades dirigidas a los niños para un adecuado crecimiento físico, psico-social buscando su competencia intelectual.

Para lograr la integridad de la atención, se proyecta la Implementación de programas para la utilización adecuada del tiempo libre. Atención y orientación integral a la familia:





- Se implementaran talleres y charlas a los grupos familiares para la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de la afectividad.
- Se implementará la capacitación comunitaria para la promoción de la convivencia pacífica y resolución de conflictos familiares y comunitarios. Se prestarán los servicios profesionales de asesoría y terapia a las familias que presentan conflictos.
- En todos los centros educativos se conformaran las escuelas de padres.
- Atención integral a la población juvenil y mujeres cabeza de familia.
- Conformación y Promoción de los diferentes grupos en el municipio: grupos juveniles y asociación de mujeres cabeza de familia.
- Orientación y Capacitación a los grupos conformados en la elaboración, diligenciamiento y ejecución de proyectos productivos de interés local, en áreas como ebanistería, belleza, modistería, técnicas agropecuarias, bellas artes, manualidades, mecánica, electricidad y/o las que los grupos interesados decidan adelantar, que posteriormente permitan la puesta en marcha de microempresas o empresas asociativas de los grupos interesados. Realizar campañas y Actividades de prevención contra el alcoholismo, la drogadicción, el embarazo precoz, etc. y orientación y promoción de la utilización adecuada del tiempo libre.
- Atención integral a la población de Adultos Mayores. Realizar Visitas domiciliarias, prestar Atención médica, implementar programas de prevención y promoción en salud.
- Conformación oficial del grupo de la Tercera Edad en la cabecera municipal, corregimiento, centros poblados y veredas

- Desarrollo e implementación de actividades productivas, lúdicas y recreativas para incentivar la actividad física y mental y el desarrollo de las capacidades de los adultos mayores.

- Atención integral a la población discapacitada.





- Elaborar el censo y su clasificación por tipo de discapacidad de población discapacitada del municipio. Elaboración y ejecución de un plan de atención, que involucre la rehabilitación funcional y laboral y la atención educativa de los discapacitados.
- Atención a población desplazada. Realizar un diagnóstico de la situación de desplazamiento forzado por conflictividad social en el municipio. Prestar atención humanitaria a la población desplazada.

3.3. SECTOR SALUD

3.3.1 Cobertura.

En la actualidad se encuentran afiliados 7.297 personas afiliadas al régimen subsidiado de los niveles 1 y 2, distribuidos entre las EPSS: MUTUAL SER 3.629 Y AMBUQ ARS 3.668 afiliados³.

Un grave problema por el cual la comunidad no tiene acceso al régimen subsidiado lo constituye la falta de documentación de adultos y niños. Haciéndose necesario emprender campañas masivas de cedulación y registro y en segunda instancia está la doble vinculación, que se puede corregir depurando la BDUA.

Dentro del régimen contributivo, se encuentran afiliados Treinta y Seis (36) personas afiliadas, representando el 0.002 % de la población total en el municipio. Conociendo el número de afiliados en el régimen subsidiado la cobertura alcanza 41.32% de la población total. El resto de la población se encuentra como población vinculada, cifra que asciende a 10.328 personas, las cuales reciben prestación de la ESE Centro de Salud con Camas Montecristo.

Cuadro N° 12. Total Población Régimen subsidiado

³ Secretaria Municipal de Salud. Afiliación Régimen Subsidiado de Salud. 2008.





Población total del municipio	Población total sisbenizada	% de población sisbenizada	Población total en el Régimen Subsidiado	% de población en Régimen subsidiado	Población No afiliada (Vinculados)	% de Población no afiliada	Población total en Régimen contributivo	% de población en Régimen contributivo
17.661	11.998	67.93	7.297	41.32	10.328	58.48	36	0.002

Nótese que toda la población no está sisbenizada, es decir falta por sisbenizar cerca del 32% de la población.

3.3.2 Administradores de Régimen subsidiado en Salud.

Cuadro Nº 13. Empresas prestadoras del servicio de Salud subsidiada.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NUMERO DE AFILIADOS
MUTUAL SER	3.629
AMBUQ	3.668
TOTAL COBERTURA POBLACION	7.297

3.3.3 Funcionamiento.





En el municipio de Montecristo la Dirección del Sistema Local de Salud está a cargo de la Secretaría de Salud, la cual está bajo la dirección, de un profesional en Administración de empresas.

Cuenta con las Unidades Funcionales de Promoción, Prevención y Salud Pública está a cargo de un profesional en Enfermería y quien tiene a su cargo la coordinación del P.A.B. Municipal.

Las funciones de la Unidad funcional de Seguridad Social y Desarrollo de los Servicios, están a cargo de la Secretaria de Salud.

RECURSO HUMANO:

- ◆ 1 Secretario De Salud
- ◆ 1 Coordinador Unidad Funcional de Promoción, Prevención y Salud Pública.

RECURSOS TÉCNICOS:

Saneamiento Ambiental:

No existen recursos técnicos para que los profesionales del área técnica puedan llevar un adecuado control de zoonosis.

Para Charlas y Talleres:

- Pase a la Vida



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



- 2 videos educativos sobre Lepra
- Lactancia Materna
- Lepra
- Malaria
- Dengue
- E.D.A.
- I.R.A.
- Libros:
- Norma técnica guía de atención resolución 412
- Guía del Promotor de Salud

Otros:

- 2 microscopios

Para la toma de decisiones existe un grupo de organizaciones encargadas de participar en el manejo de la salud como son:

- Comité de Participación Comunitaria
- Comité de Veeduría Ciudadana.
- Comité de Escuelas saludables por la PAZ.
- Junta Directiva ESE de Montecristo.
- COVE.
- COVECOM.





- Asociación de Usuarios de las ARS

Son estos quienes se encargan de realizar la planificación del sector de la salud.

Los pacientes que no pueden ser atendidos en la ESE de Montecristo, son trasladados al hospital de Magangué, el cual dista cuatro (4) horas de la localidad.

3.3.4 Infraestructura

Dentro de la infraestructura hospitalaria, el municipio cuenta con el **Centro de Salud con Camas, “JUAN LUIS LONDONO”** ubicado en la cabecera municipal para atender casos del primer nivel y cinco (5) Puestos de Salud ubicados en los corregimientos de Villa Uribe, El Paraíso, Betania, Taburetera y Regencia (Pueblo Nuevo), prácticamente en mal estado físico y con serias limitaciones de médicos, enfermeras y recursos humano paramédico; sin laboratorios ni posibilidades de análisis y radiografías.

El Centro de Salud de Montecristo, requiere de toma de medidas para mitigar el riesgo o su traslado del sitio, dada su ubicación de riesgo al lado de la quebrada de Montecristo para tener una planta física más amplia. Con programas de cierta complejidad como cirugías, sala de urgencias, banco de sangre, debido al índice de morbilidad, demanda de la zona, las distancias y dificultades de transporte para acceder a los centros hospitalarios de segundo nivel como Magangué, Sincelejo y Cartagena.





Foto N° 10. ESE Centro de Salud Cabecera Municipal

El Hospital presta servicios de Consulta externa, Urgencias, Odontología, Bacteriología, Vacunación y servicios de Hospitalización cuando se requiere. Se tiene el equipo completo para la prestación de los servicios relacionados, como son camas, electrocardiógrafo, camillas, ecógrafo, stock de drogas, unidad de odontología, nebulizadores, balas de oxígeno, etc. Y cuenta con ambulancia fluvial para el transporte de enfermos a hospitales de Magangue principalmente.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



El Hospital tiene una planta de personal de 25 personas entre profesionales como médicos, odontólogo, bacteriólogo, enfermera jefe, promotores de Salud, gerente y personal administrativo y auxiliares.

Sugieren la reconstrucción de los Puestos de Salud de San Agustín, Regencia, Villa Uribe, su apertura al público y dotación de drogas, farmacias comunitarias, botiquines como el servicio de laboratorio Clínico, capacitación comunitaria y campañas contra la malaria y enfermedades tropicales.

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura en salud:

Cuadro No. 14 Infraestructura en Salud Municipal.

Institución	Servicios	Recurso Humano	Dotación
ESE Centro de Salud Con Camas	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta médica y algunas urgencias. • Control prenatal. • Planificación familiar • Primeros auxilios. • Prevención y Promoción • Laboratorio clínico • Sala de observación • Terapias respiratorias • Crecimiento y desarrollo • Partos 	<ul style="list-style-type: none"> • Médico Director • Médicos General • Odontólogos • bacterióloga • Enfermeras • Auxiliares De Enfermería • Auxiliar De Laboratorio • Celadores • Conductor • Personal de área administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio médico. • Consultorio Odontológico. • Ambulancia acuática • Laboratorio clínico • Sala de Urgencias • Sala de Partos y recuperación • Sala de hospitalización Hombres y Mujeres • Sala de Pediatría • Farmacia y Almacén





	<ul style="list-style-type: none">• Programas de vacunación• Control de Hipertensos		
--	--	--	--

FUENTE: Secretaria de Salud Municipal

3.3.5 Calidad

La salud Municipal se maneja a través de la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo y la secretaria de Salud Municipal se ocupa de programas de salud como control de riesgos por vectores, estilos de vida saludable, educación para evitar el uso o consumo de drogas psicoactivas, alcoholismo, tabaquismo en menores adolescentes y educación sexual y reproductiva.

la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo se ubica a orillas sobre la ronda de protección de la Quebrada Montecristo y en épocas de invierno el agua alcanza a llegar a los interiores del hospital, pues por la parte trasera se comunica con la quebrada

La salud en el municipio se caracteriza por la mala prestación del servicio, la cobertura es baja con el 41.32% del total del Municipio, adscrito al régimen subsidiado, con más de 10.328 que no cuentan con





ningún tipo de seguridad social, lo cual es grave, pero cuando solicitan la atención a la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo reciben la atención.

la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo presta un servicio deficiente, no se cuenta con el personal medico especializado que permita realizar atención en alguna especialización, obligando a que la población se desplace hacia Magangue, en algunas ocasiones la ambulancias fluvial se encuentra fuera de servicio, siendo necesario acudir a el alquiler de transporte particular. En el área rural no existen los medios para el traslado de los pacientes ni como comunicarse con la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo, y no existe personal que pueda prestar los primeros auxilios, la Planta de energía que existe en el hospital en su mayoría de las veces está dañada y/o carece de combustible, siendo totalmente dependiente del servicio que presta Electrocosta S.A.

En la zona rural la situación de la Salud es preocupante, por los problemas de orden publico, la infraestructura deteriorada, centros de salud sin dotación y las distancias a los centros de salud, siendo los trayectos más cortos de 5 horas de camino. La subregión minera y del río Caribona presenta esta dificultad, son zonas alejadas y sin comunicación y con problemas de seguridad publica

la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo tiene en servicio hospitalario 7 camas para atender la población del Municipio en la Cabecera, los centros poblados y el área rural.

3.3.6 Perfil Epidemiológico

3.3.6.1 Morbilidad y Mortalidad

3.3.6.1.1 Morbilidad.

La morbilidad es la proporción de individuos de una población que padece una enfermedad en particular. Puede depender o no de la densidad de los individuos en la población. Las enfermedades infecciosas





presentan mayor morbilidad a altas densidades de población debido a que la cercanía de los individuos aumenta la probabilidad de contagio. La alta densidad también puede provocar, entre los individuos, competencia por el alimento, lo que origina un debilitamiento de éstos, haciendo que sean más susceptibles de contraer la enfermedad y provocando un aumento de la morbilidad. La existencia previa de otra enfermedad también puede facilitar el contagio de una segunda enfermedad, e incrementar la incidencia de ésta.

Es por eso que aquellos hogares en hacinamiento son más propensos a presentar problemas de salud, que por la pobreza en la que viven los hacen frágiles ante epidemias y enfermedades, de ahí la importancia de poner en marcha programas para mejorar los ingresos económicos y la oportunidad de contar con una vivienda digna.

De acuerdo a los datos suministrados por la Secretaria de Salud Municipal, (PAB 2003) los casos que más se atienden son los siguientes:

Cuadro Nº 15. Morbilidad por consulta externa municipio de Montecristo año 2007

NUMERO	CASO DE MORBILIDAD	No de Casos
1	IRA NEUMONICA	9
2	IRA NO NEUMONICA	2321
3	EDA	1292
4	TEBERCULOSIS	2
5	ITS	31
6	ACCIDENTE RABICO	9





7	INTOXICACIÓN POR ALIMENTO	2
8	VARICELA	18
9	HTA	617
10	LEISHMANIASIS CUTANEO	18
11	MALARIA VIVAX	147
12	MALARIA FALPARUM	8

Fuente: Hospital Municipal.

Como se puede observar en el cuadro, la principal causa de consulta fueron las infecciones por vías urinarias, representadas en un 48% siguen: enfermedades orales, representando el 45.0 % del total de consultas en el Municipio. Después de esta afección le siguen en importancia, rinofeningitos aguda (40%), Infección urinal no especificada (34%).

En lo que respecta al primer trimestre del año 2008, se presenta el siguiente perfil epidemiológico:

- Casos no Reportados

Diferentes clases de mortalidad, sífilis, sida, rabia bovina, canina, hepatitis viral, sarampión, rubéola, tos ferina, TNN, meningitis, lepra, dengue, fiebre amarilla, brucelosis, encefalitis. Diversos factores han incidido para la renovación de enfermedades tropicales que se consideraban controladas como la malaria, tuberculosis, leishmaniasis cutánea, varicela, que merecen campañas especiales para su erradicación y control.

3.3.6.1.2 Mortalidad.





En cuanto a las cifras de mortalidad es difícil establecer con certeza cuantas muertes suceden y las posibles causas de las mismas, ya que gran parte de los decesos no son denunciados por parte de los familiares, en la Registraduría Municipal aparecen denunciadas las muertes de 54 personas durante el año 2007 y entre el periodo 2004-2007 se registro la muerte de 158 personas. A continuación se relacionan las causas de las muertes según informe suministrado por la ESE Centro de Salud Con Camas de Montecristo.

Cuadro : N° 16. Mortalidad. Año 2007.

CAUSAS	SEXO	CASOS	EDAD
MUERTE PERINATAL	M	2	<2
ARMA DE FUEGO	M	2	15- 44 AÑOS
ARMA DE FUEGO	F	1	15 - 44 AÑOS
TRAUMAS CRANEO ENCEFALICO	M	1	15 - 44 AÑOS
NATURAL	F	3	60 Y MAS
ANEMI AGUDA	M	1	15 - 44 AÑOS
T. B. C.	M	1	15 44 AÑOS
PARO CARDIORESPIRATORIO	M	1	1 -4 AÑOS
MALFORMACIÓN	M	1	1- 4 AÑOS
DESIDRATACIÓN GRADO III	F	1	5 - 14





HIPEXIA CELEBRAL	M	1	15 - 44 AÑOS
------------------	---	---	--------------

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. Enero - Junio del 2007.

La principal causa de muerte fue por muerte natural y se presento en personas mayores de 60años, al igual que las muertes por armas de fuego en población de de 15 a 44 años, pero como se anoto anteriormente muchas veces las personas mueren en sus hogares y no las registran.

En el primer semestre del año 2008, se presenta el siguiente cuadro de Mortalidad:

Cuadro: N° 17 Mortalidad. Año 2008.

CAUSA	No de CASOS	SEXO	EDADES
NATURAL	1	M	75 AÑOS
NATURAL	1	F	60 AÑOS
ACCIDENTE OFIDICO	1	M	50 AÑOS
PARO CARDIACO RESPIRATORIO	1	F	15 - 44 AÑOS
INTOXICACIÓN	1	F	15 - 44 AÑOS
DESCARGA ELECTRICA	1	M	15 - 44 AÑOS
AMOXIA SINDROME DE MENBRANA TOLIMA	1	F	1-4 AÑOS
INBORTO AYUDO DEL MICERDIO	1	F	15- 44 - AÑOS
ANEMIA CRÓNICA	1	M	15- 44- AÑOS





DESCOMPOSICION CRONICA	1	M	60 Y MAS
INBORTO AYUDO DEL MICERDIO	1	M	15- 44- AÑOS
PARO CARDIACO RESPIRATORIO	1	M	15- 44- AÑOS
MUERTE VIOLENTA	1	M	15 - 44 - AÑOS
MUERTE FETAL	1	F	< 1
MUERTE VIOLENTA	1	M	50 - AÑOS.

Existe la preocupación por casos de muertes ofídicas, lo cual preocupa y obliga a fortalecer y contar con sueros antiofídicos para prevenir estos casos.

3.3.6.1.2.1 Natalidad Mortalidad

De acuerdo a la información de las estadísticas vitales del DANE, el número de nacimientos para el año de 2.007 fue de 106 personas, correspondiendo el 48% para el sexo masculino y el 52% para el sexo femenino.

3.3.7. Problemas administrativos.

Para garantizar a la población del Municipio un buen servicio de salud es indispensable que los entes encargados de su coordinación operen de manera coordinada y eficaz, lo cual incide en la causa y falta de solución de los problemas de salud presentes, entre los problemas administrativos se muestra el deficiente manejo de los recursos asignados, la tramitología administrativa, información deficiente, falta de capacitación y coordinación de grupos y líderes comunitarios y no existe un trabajo en conjunto entre los comités conformado para la salud.





Tomando como referencia las estadísticas de la Secretaría de Salud Departamental, el municipio presenta el siguiente panorama:

3.4 SECTOR ECONOMICO

Es importante destacar que el municipio cuenta con bastantes recursos naturales, principalmente el agua, la madera, la agricultura, entre otro que conforman la parte económica de la región.

3.4.1 Diagnostico Agropecuario,

3.4.1.1 Producción Agrícola, Área Sembrada por cultivos

Para el Municipio de Montecristo la Cobertura y uso actual de la tierra comprende la cobertura vegetal de Bosques Naturales que se encuentran en grandes áreas especialmente en la Serranía de San Lucas, existiendo usos agropecuarios con actividades en pastos naturales y algunos mejorados para Ganadería y cultivos de subsistencia en pequeñas áreas dispersas en las zonas planas y en las áreas de la Serranía que han tenido intervención y establecimiento de actividades antrópicas.

La determinación de usos y coberturas, va a permitir, confrontar los usos con la evaluación de las tierras de acuerdo a la capacidad de carga de los suelos y de esa forma determinar el grado de conflictividad de los usos y actividades que se implementan.

La actividad económica está determinada principalmente por el sistema de producción de ganado bovino, que de acuerdo a las estadísticas existe un inventario de 3594, cabezas de ganado y una extensión de 5.200 hectáreas en pastos naturales. Extensión que de acuerdo a los resultados de elaboración del mapa de uso y cobertura actual de las tierras, son mayores, pues además de las áreas existentes en pastos, en épocas de verano hay incremento de áreas de pastos producto de la reducción del nivel de las aguas de





los pantanos y ciénagas y en las áreas de mayor actividad Ganadera hay extensiones importantes en pastos mejorados.

De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Agricultura Departamental, el uso en actividades agrícolas es de 1.272 hectáreas en sistema de producción de Maíz y Arroz principalmente, además se produce yuca, Plátano, caña de azúcar, sistemas que al igual que el Maíz y arroz son establecidos en pequeñas áreas dispersas que

La agricultura se destaca sobre el valle del río Caribona con una producción de Maíz blanco fino tipo criollo, con una cobertura de 2.000 hectáreas aproximadamente. Y sobresalen otros cultivos de pasto para la ganadería, entre otros

Cuadro Nº 18. Cobertura y Uso Actual de las Tierras

COBERTURA			ESPECIES DOMINANTES	USO PREDOMINANTE	EXTENSIÓN Has.
UNIDAD	CLASE	TIPO			
	Pastos y Cultivos	Pastos Naturales	Kikuyo, Maíz, Plátano,	Ganadería extensiva, Agricultura de subsistencia.	7.792.80
	Pastos y	Pastos naturales Rastrojos en	Kikuyo, Angleton.	Ganadería extensiva.	6.038.62





COBERTURA VEGETAL	Rastrojos	sucesión			
	Pastos Mejorados	Pastos Manejados	Pananeña	Ganadería extensiva.	3.497.96
	Rastrojos y Pastos	Cobertura Natural en sucesión	Pasto Natural.	Pequeñas áreas en ganadería extensiva.	1.342.47
	Bosques y Pastos	Bosque natural	Pasto natural	Pastoreo extensivo	1.268.46
	Bosque Intervenido	Bosque natural primario	-	Bosque de especies nativas. Intervención por extracción de madera.	86.837.48
	Bosque Natural Primario	Bosque natural primario	Especies de selva virgen	Conservación especies nativas.	93.293.83
	VEGETACION HERBACEA	Vegetación herbácea, pasto natural.	lambe-lambe y herbáceas	Pastoreo extensivo cobertura arbórea de porte bajo	6.736.72
		Cobertura hídrica	vegetación de	Protección	449.66





	PANTANO	Vegetación herbácea	pantano	Pastoreo en verano	
HÍDRICA	CUERPOS DE AGUA	Sistema de Ciénagas	-	Protección Actividad pesquera, Recreación	3.420.68
CONSTRUIDA	URBANIZADA	Cabecera municipal, Corregimientos de carácter Urbano	-	Residencial, Institucional y Mixto Comercio – servicios	64.64
Total					210.743.83

Fuente: EOT.

3.4.1.2 Producción Pesquera

Importante sector de la economía del municipio conformado por el complejo cenagosa de la Raya (ciénaga Grande, la Caimanera, el Burro, la Mula, el Ciritongo, el Hormiguero, la Carpeta), y el complejo de Taburetera (ciénaga de Taburetera, Agua Verdes, las Lagrimas, las Piñas, la Marmota, la Escondida, las Mercedes, san Antonio, las Cumbias), para un total de 11.860 hectáreas de ciénaga, donde pescan aproximadamente 780 personas. Con mayor presencia del bocachico, (424 toneladas capturadas en año 2.007) seguido por la pacora, el bagre pintado, el blanquillo, la mojarra lora y la biscaina. Como también hay especies en vía de extinción como: el coroncoro la dorada, la doncella, el moncholo y la mojarra amarilla.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



Foto N° 11. Ciénaga Grande (complejo La Raya)



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



Foto N° 12. Producción pesquera

3.4.1.3 Producción Ganadera

Según el ICA, el Municipio de Montecristo para el año 2.007, existen 196 fincas de las cuales se censaron 192 (98%), para un total de 3.594 ganado Bovino, 2.936, porcino, 300 Caballar, 260 Mular, 35 Anal, 160 caprina, aves postura 18.000, aves de engorde 500.

Cuadro N° 19. Inventario de Ganado Bovino total de cabezas según edad y sexo 2007





MUNICIPIOS	MACHOS			TOTAL machos	HEMBRAS			TOTAL hembras	TOTAL HATO
	0 -12 Meses	13-24 Meses	> 24 Meses		0-12 meses	13-24 meses	> 24 Meses		
MONT	385	254	334	973	510	405	1.706	2.621	3.594

Fuente: Secretaria de Agricultura de Bolívar.

El hato ganadero del Municipio, predominan las hembras con el 72.9 % del total Municipal ó 2.621 hembras de las cuales 646 son vacas de ordeño. Para su manejo, se cuenta con 3.000 hectáreas con pasto natural y panameño.



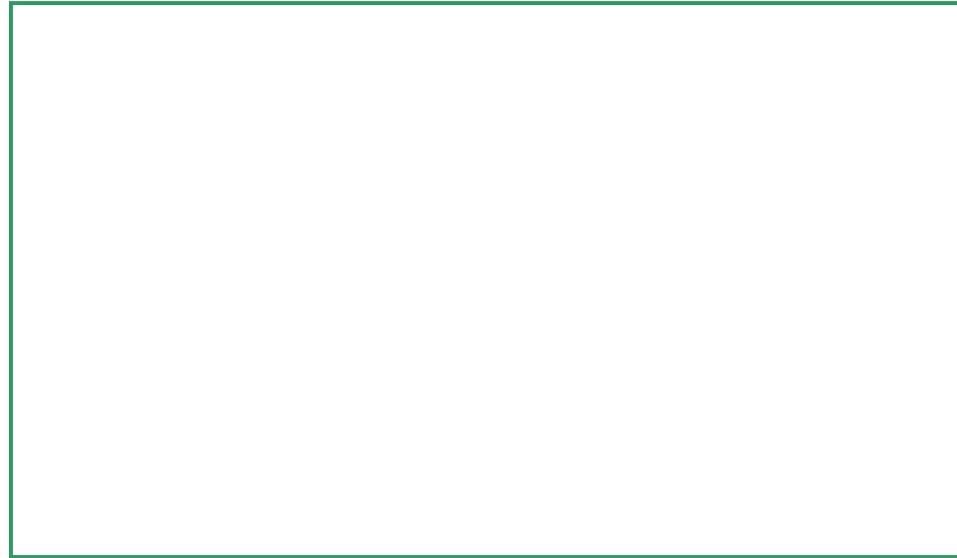


Foto N° 13. Ganadería extensiva en sector alto de la Serranía de San Lucas⁴

3.4.1.4 Producción Minera. Regalías.

Otro sector es la explotación del Oro que en la práctica no representa ventajas para la economía del Municipio, por cuanto debido a su aislamiento y a la falta de vías de comunicación, los productores dada su la ubicación de las minas y la facilidad de transporte, relacionan la producción en otros Municipios





como Nechi y Santa Rosa Sur, privando al Municipio de Montecristo de las Regalías por la explotación del metal en su territorio.

El sector minero en los últimos años ha intensificado la explotación del oro en forma desordenada y sin contemplar los problemas ambientales, que el desarrollo sin tecnificación de la actividad de explotación, ha acarreado a los diferentes ecosistemas de la región. La contaminación con cianuro y mercurio la sedimentación y la erosión son el común denominador en las montañas de la serranía de san mateo.

La minería de aluvión ha generado la problemática de la sedimentación de la quebrada Montecristo y la sedimentación de la ciénaga.

Existen alrededor de 40 minas en explotación trabajando con el sistema de aluvión o moto bombeo, con mineros de la región y foráneos que llegan a buscar mejores ingresos por la fiebre del oro.

Se estima que existen unas 1.400 personas trabajando en las diferentes minas de las serranías del Municipio de Montecristo, se utiliza motores y compresores, martillo y cincel para las minas de socavón que no son muchas por la dificultad que representa esta clase de minería, la máxima profundidad de una mina de este tipo llega a 70 metros en línea horizontal,

La minería se desarrolla en distintos puntos del territorio Municipal, especialmente en:

- Cerro de San Mateo.
- Serranía de Montecristo con 13 minas. Se ubican las minas El Avión, Canónico, Alto de los Muñecos, Mina Dura, Bolivador, La Candelaria, Mina Unión, Mina Mocha, Mina Carpa, Mina Fácil, Mina Mochila, Mina Tabaco, Mina Tabaquito.
- En la región del Río Caribona y Río Arizá. Se localizan las minas Pueblo Loco, Pueblo Nuevo, Puerto Guarumo, El Negro, La Compañía, etc.





La explotación del oro se hace en aluvión, que representa aproximadamente el 60% de la actividad, estando el resto de las explotaciones en sistema de filón y otras explotaciones mediante perforaciones.

Según estudio reciente del Director de la UMATA, existen tres regiones para la Explotación del oro que son: La cabecera municipal, la Región Minera y la Región del Caribona y existen aproximadamente 160 minas que son explotadas.

Los mineros piden asistencia técnica, herramientas y vías de acceso, para mejor comercialización de el producto, un precedente muy importante socialmente es la pobreza que el minero presenta a pesar de las ganancias que el oro le puede dejar, los precios elevados de los producto de la canasta familiar, la intermediación de los comerciantes y compradores del oro y la mala administración de los recursos obtenidos por parte de la gran mayoría de mineros de la región revelan parte de la problemática social de vivir con la riqueza y de seguir en la pobreza.

3.4.1.5 Producción Forestal y Explotación de la madera

Las especies maderera de la zona de destaca son: Chingale, Zapatillo, Amargo, Carretillo, Monde, Bateo, Freno, Abarco, Mazabalo, Cedro, Boton Amarillo, Pedro Tomin, Cagui, Aceituno, Aji, Acetuno Bateo, Hediondo, Alamendro, Coco, Zaino, Lengua de Venao, Kiki, Laurel, Maria, Perilla, Coco hoyrto, coco cristal, Tamaneo en otras. Con una producción en el año 2.007 de 1.592.000 pies cúbicos.





FOTO N° 14. Explotación maderera en la región del Caribona

La explotación de madera se realiza sin ningún control por parte de la autoridad ambiental o del Municipio y especialmente en la parte alta de la serranía de San Lucas donde, se extrae la madera, siendo la falta de vías carreteables en el área Municipal, el único factor que evita el arrasamiento indiscriminado del bosque.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



La extracción de madera presenta una dinámica permanente de crecimiento desordenado y sin control en la zona, con extracción de madera para abastecer el mercado en gran parte de Magangué.

Sobre esta actividad no existen estadísticas sobre los volúmenes de extracción, que permitan establecer la magnitud de la problemática ambiental que genera dicha actividad, que se paulatinamente va agotando la existencia de los bienes y servicios ambientales que produce la Serranía e incluso el piedemonte en donde se extraen maderas que igualmente son comercializadas, sin embargo la información social contenida en el Plan de Desarrollo Municipal permite algunas cifras que orientan el análisis sobre la problemática.

Las especies que se extraen preferencialmente El Campano, El Cedro, La Ceiba, El Guayacán, El Abarco, El Roble, El Zapatillo, El Cagua, El Guasito, el jobo, El Orejero, El Granadillo, El Amargo, Cañaguete, Caracolí, Hediondo.





FOTO N° 15. Explotación maderera en la región del caribona

3.4.1.6 Comercio, Industria y servicio

La economía Municipal en el área urbana de la cabecera gira en torno a pequeños negocios que atienden las necesidades de la población urbana y surte a las áreas rurales, especialmente a la zona minera de influencia de la cabecera.



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



En la actividad comercial existen 41 negocios entre tiendas, misceláneas, droguerías, venta de ropa y calzado. En la prestación de servicios existen 4 puntos de venta de servicio de celular, un negocio de billares, un compartel con servicio de Internet, dos restaurantes, dos hospedajes, una discoteca, para un total de 13 puntos de servicios diferentes. Igualmente existen dos sitios de espectáculo de gallos, en donde generalmente los fines de semana se presentan las riñas. También existe un expendio de carnes al aire libre que funciona temporalmente los días de sacrificio de ganado.

Cuadro Nº 20. Actividades Comerciales, industriales y de servicios

COMERCIAL	No.	SERVICIOS	No.	INDUSTRIA	No.
Tiendas	26	Tel. Celular	4	Fabrica de agua en bolsa.	1
Ropa y Calzado	4	Compartel - Internet	1		
Droguería	2	Billar	2		
Miscelánea y variedades	5	Gallera	2	Fabrica de Bloque de cemento y arena	1
Venta licores	1	Restaurante	2	Molino para trilla de arroz	1
Deposito, ferretería	2	Hospedaje	2		
Micromercado	1	Discoteca	1		





TOTAL	41		14		3
-------	----	--	----	--	---

Fuente: Trabajo de Campo Consultoría. EOT

3.4.1.7 Servicios Institucionales

Como apoyo y orientación a las actividades económicas en el Municipio se tiene la prestación de servicios algunos que son responsabilidad del Estado y otras de entidades privadas o de los cultos que se practican por la comunidad.

Entre estos servicios se tienen los de culto con la existencia de dos iglesias evangélicas y una católica, la prestación del servicio de seguridad con el puesto de Policía en el área urbana y el destacamento del ejercito que se ubica en el cerro contiguo a la población de Montecristo, la Biblioteca Pública Municipal, la oficina de la empresa de servicios públicos, el matadero, la oficina de la Registraduría general de la nación, el Hospital municipal, el colegio de bachillerato, dos escuelas, hogares de bienestar familiar, una emisora comunitaria Serranía estéreo y los despachos de la administración Municipal.

3.5 SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Los servicios de agua potable, matadero y aseo, se prestan por medio de la Unidad de Servicio Público de Montecristo-SERVIMONT.

3.5.1 Agua Potable Cobertura

Existe un acueducto municipal que abastece la comunidad de la cabecera en un 90%, aproximadamente, y genera 122 metros cúbicos/día, almacenándose en tanques de capacidad de 140 metros cúbicos. El líquido se toma de la Quebrada de Montecristo, distante 6.7 kilómetros, se distribuye en tubería que tiene





extensión de 6.000 metros. En términos generales, el sistema requiere de mantenimiento y optimización física, técnica y administrativa, que permitirán mejorar la calidad del servicio y líquido.

En la zona rural, los corregimientos que tienen acueducto rural son: Puerto España, Villa Uribe, Pueblo Lindo La Dorada y Regencia, que necesitan ampliar su cobertura y calidad para mejorar las condiciones del agua, alcanzando la cobertura al 45.9%.

Cuadro N° 21. Estructura del sistema de acueducto en el Municipio, según el Esquema de Ordenamiento Territorial es:

LOCALIDAD	No VIVIENDAS	Diseños	Cobertura%	Serviciohoras	Fuente Abasto
CABECERA MUNICIPAL	580	GOBER.	90	12	QUEBRADA MANZANARES
CORREGIMIENTO:					
PUEBLO LINDO	120	DRI	0	0	QUEBRADA
PTO ESPAÑA	50	DRI	95	24	QUEBRADA
PUEBLO NUEVO-REGENCIA	350	DRI	85	24	RIO CARIBONA
VILLA URIBE	250	DRI	85	24	RIO CARIBONA
PTO BETANIA	60	MPIO	85	24	QUEBRADA PTO MOSQUITO





SAN MATEO	53	NO	0	0	QUEBRADA DIRECTO
LA DORADA *	50	DRI	90	24	QUEB. LA DORADA
PARAISO	100	NO	0	0	QUEBRADA DIRECTO
PLATANAL	15	NO	0	0	QUEBRADA DIRECTO
TABURETERA	50	MPIO	0	0	QUEBRADA DIRECTO
SAN AGUSTIN	75	MPIO	0	0	RIO CARIBONA
VEREDAS:					
TAMBO	-	NO	0	0	QUEBRADA DIRECTO
SAN CAMILO	-	NO	0	0	QUEBRADA
PTO BALSILLA	-	NO	0	0	RIO CARIBONA
MEQUE	ND	MPIO	95	24	INTERCONEXION CARIBONA
EL REAL	-	NO	0	0	QUEBRADA
RANGELITO	-	NO	0	0	QUEBRADA
CANONICO	-	NO	0	0	QUEBRADA





Fuente: Secretaría de Saneamiento y Agua potable Gobernación de Bolívar. 2.003.

Debido a la avalancha que se presentó a comienzo del año 2.008 la quebrada se contaminó con el lodo y otros minerales perjudicando a los corregimientos de la región del Caribona que toman el líquido directamente de la fuente

Los poblados restantes se surten de agua de las fuentes naturales con boca toma lateral (ciénagas, quebradas, chorros, ojos de agua, en muchos casos, contaminadas por efectos de la minería, herbicidas, manejo de residuos sólidos, etc.

Adelantar la legalización de predios de micro cuencas de acueductos berréales y municipal, comprar esos predios para protección de las fuentes de agua como lo estipula la ley, reubicar, controlar la tala de bosques y contaminación, son recomendaciones para la futura sostenibilidad y administración racional de este recurso.

3.5.2 Disposición de residuos sólidos - Aseo

En la cabecera municipal se recogen los desechos sólidos a través del servicio de un carro-mula, con una frecuencia de tres veces a la semana, depositándolos en un relleno sanitario ubicado cerca del Cementerio, y al pie de la Ciénaga Grande de Montecristo, sin técnica ni tratamiento de reciclaje. Esto expone a la contaminación tanto a la comunidad como al cuerpo de agua. La cantidad de basura y desechos sólidos es de 1 tonelada/día y de 6 toneladas a la semana. Además la cascarilla de arroz es arrojada a la Quebrada. En la zona rural se utiliza aun la quema de basura y amontonarlas a campo abierto.

3.5.3 Alcantarillado Cobertura



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde



Aun este servicio domiciliario no existe en el municipio, convirtiéndose esto en fuente de contaminación directa para la Quebrada de Montecristo, complejo cenagoso y otros cuerpos de agua.

El 30% de las viviendas tienen letrinas y pozos sépticos en adobe como medio de manejo de estos sólidos, y en la zona rural las necesidades físicas y disposición de estos residuos se hacen a campo abierto, contaminando por igual el medio ambiente.

Se hace necesario los estudios previos para la puesta en marcha del Plan maestro de alcantarillado o convencional, ya que la quebrada es utilizada por las familias para bañarse, lavar, además es un sitio de turismo para propio y visitantes.

3.5.4 Gas Natural Domiciliario Cobertura

Este servicio no se presenta en el Municipio, debiendo las comunidades abastecerse para sus quehaceres diarios de cilindros de gas propano, los cuales son transportados desde Magangue con el con sabiente peligro que significa su transporte.

Caso contrario cuando las comunidades no tienen para el cilindro recurren a el corte de leña, con el con sabiente deterioro del medio ambiente.

3.5.5 Energía Eléctrica Cobertura

Existe una cobertura del 90% en la cabecera municipal, pero es limitado y con muchas deficiencias técnicas por cambios de voltajes, interrupciones 2 días a la semana, y baja su voltaje en horas de la tarde y noche, además los postes y alambrado se encuentran en mal estado, esto impiden el normal desarrollo de las actividades comerciales, este servicio es prestado por la empresa ELECTRICARIBE.





El sector rural tiene muy limitada las posibilidades del buen servicio y expansión del mismo por las condiciones técnicas, de costo y rentabilidad de los proyectos que deben tener el aval de esa empresa. De todos los corregimientos, solo tres (3) cuentan con este servicio: Villa Uribe, Regencia y Taburetera.

Las zonas mineras cuentan con plantas eléctricas propias del medio y de iniciativas privadas.

3.5.6 Transporte Público

Este servicio se presta por dos (2) empresas fluviales entre la ciudad y el municipio de Guaranda una vez al día. Y luego de allí se hace trasbordo hasta la ciudad de Magangué. No existe ninguna otra modalidad de transporte formal. En época de verano, se utilizan animales de carga para la movilización entre la ciénaga y la cabecera municipal.

La restricción de los medios de transporte se debe a la inexistencia de vías terrestres apropiadas para el desarrollo de dichas actividades.

3.5.7 Comunicación Telefónica

La municipalidad tiene un bajo nivel de avance tecnológico en las comunicaciones y el sistema de telefonía fija, que prácticamente tienen incomunicado a la zona con el resto de la región y el país y, el servicio residencial no existe. La comunicación telefónica se hace a través de un puesto SAI, con frecuentes interrupciones.

Pero gracias a la tecnología inalámbrica existe una gama de líneas telefónica por celulares que permite la comunicación con el resto del país. Como también existe el servicio de Internet.





En la cabecera una Emisora “Serranías Stereo”, con potencia de 250 vatios y 103.9 F.M, que sirve de comunicación e información y, la TV por cable para la recreación de sus moradores, que aspiran se dote de local propio.

3.6 INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

3.6.1 Estado de las Vías e infraestructura física

Este municipio cuenta una vía terciarias registradas en el INVIAS Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, la cual es intransitable, viéndose precisados a utilizar caminos veredales y el modo fluvial.

Las propuestas y acciones están dirigidas a liderar las acciones que nos conduzcan a la construcción de la Vía Montecristo – Puerto Venecia, articulándola al modo fluvial y a la vía de acceso a la Mojana. Aunar los esfuerzos técnicos, administrativos y económicos que nos conduzcan a articular recursos del orden Nacional y Municipal, para contribuir al desarrollo vial de esta Región, mediante el Mejoramiento de esta vía y las consideradas de interés departamental y/o municipal.

Además no existe vías comunicación entre la Ciénaga de Montecristo con la cabecera, distancia aproximada de 5 kilómetros que en verano debe caminarsse a pié o en bestias.

Con sus principales corregimientos y zona rural, no está articulada por vías terrestres, con la llegada de las motocicletas ha mejorado el servicio a corregimientos como San Mateo, centro minero de importancia y localizado a unos 8.00 kilómetros de la cabecera. De igual forma, con el resto de otros municipios como Tiquisio, Guaranda y Achì no existe comunicación, por no tener construida la vía Montecristo- Puerto Venecia.

La Quebrada de Montecristo, única y principal vía fluvial, presenta alta densidad de sedimentación que requiere de mantenimiento para que las comunidades no queden aisladas en verano o en invierno,





presentándose la necesidad de adquirir maquinaria pesada para adelantar esta clase de trabajo o hacerlo con mano de obra local, acompañada con programas de reforestación y adecuación física de la Quebrada.

El deterioro de las condiciones ambientales de la Quebrada permite las inundaciones que afecta a los moradores en parte del barrio Arriba y la gran mayoría del barrio Abajo, recomendando el reforzamiento y construcción de Gaviones.

Por lo tanto es de suma importancia contar con vías hacia y desde los corregimientos que permitan fortalecer la economía, atender sus necesidades básicas, la movilización, transporte de la producción, comercio, pasajeros, enfermos y la comunicación terrestre entre sus zonas con la cabecera y otras regiones, como Achi en Puerto Venecia, San Jacinto del Cauca, Nechí, Zaragoza, Caucasia, Tiquisio y Santa Rosa Sur.

Por consiguiente se recomienda la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales como:

Cuadro N° 22 Vías proyectadas

NOMBRE DE LA VIA	LONGITUD Kmts
Vía Montecristo- Nuevo Horizonte – Puerto Venecia para conectar con el municipio de Achi	39.0
Vía Montecristo – San Mateo – El Dorado – El Paraíso	60.0
Vía Las Flores – Regencia – Villa Uribe, para conectar con el municipio de Nechi - Antioquia	25.0
Vía Montecristo – Pueblo Lindo – Platanal – Puerto España	7.0
Construcción de la Vía Montecristo Ciénaga Grande	
Total Kilómetros de vías Rurales	141.0





Para el desarrollo y apertura de vías se deben realizara los estudios previos que conllevarían a:



Montecristo – Bolívar
Luis Gabriel Ávila González
Alcalde